3.500.000
840.
630.
710.

Alcaldía Municipal de Yopal

INFORME DE ACTIVIDADES

INFORME DE ACTIVIDADES No.	SEIS (6)	FECHA INFORME	06/08/2026

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

No DEL CONTRATO Y FECHA	1074.2026 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2026
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE ($21.000.000)
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE YOPAL
CONTRATISTA	LUIS FERNANDO NAVARRO SANCHEZ
No. DE IDENTIFICACION	1.118.531.170
PLAZO DE EJECUCION	SEIS (6) MESES
SUPERVISOR	YENIFER CONSTANZA TORRES NIETO
FECHA DE INICIO	2026-01-27
FECHA DE TERMINACIÓN	2026-07-26
PERIODO DEL INFORME	27 DE JUNIO DE 2026 AL 26 DE JULIO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LAS DECLARACIONES PENDIENTES DE PAGO DEL IMPUESTO DE ICA Y RETEICA, TANTO ANUALES COMO BIMESTRALES, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL PAGO DE LA SOBRETASA A LA GASOLINA, EN EL MARCO DE LA SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE YOPAL.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

ACTIVIDAD No (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	EJECUCION (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	EVIDENCIAS (Indicar el medio de verificacion y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)
1. Realizar el seguimiento a las obligaciones a cargo de los contribuyentes y agentes de retención del Impuesto de Industria y Comercio correspondientes a las vigencias 2022, 2023 y 2024, mediante la revisión de los sistemas de información financiera y las bases de datos administradas por la Secretaria de Hacienda, con el fin de identificar el recaudo de las declaraciones que no cuenten con el	En el periodo comprendido del presente informe, se realizó seguimiento a 61 declaraciones sin pago del Impuesto de Industria y Comercio de la vigencia 2022. Donde se descarga el Rity y la declaración recibida sin pago (50) correspondiente de los contribuyentes del sistema de información financiero del Municipio. De igual manera se actualiza base de datos en Excel.	ANEXOS: En Medio magnético CD. Carpeta ACTIVIDAD 1 (Carpetas de cada contribuyente (38)). Excel BASE27junio26 al26julio26.

Itei	Vigencia	Forma	Periodo	No Documento	DV	Nombre Del Contribuyente
1	2022	Bimestral	Mayo - Junio	900394283	2	ALQUILER SERVICIOS PETROLEROS SOCIEDAD POR
2	2022	Bimestral	Septiembre - Octubre	900394283	2	ALQUILER SERVICIOS PETROLEROS SOCIEDAD POR
3	2022	Bimestral	Enero - Febrero	900394283	2	ALQUILER SERVICIOS PETROLEROS SOCIEDAD POR
4	2022	Bimestral	Noviembre - Diciembre	900394283	2	ALQUILER SERVICIOS PETROLEROS SOCIEDAD POR
5	2022	Bimestral	Julio - Agosto	900394283	2	ALQUILER SERVICIOS PETROLEROS SOCIEDAD POR
6	2022	Bimestral	Enero - Febrero	901236576	2	DISEÑO E INGENIERIA EN ENERGIAS RENOVABLES
7	2022	Bimestral	Marzo - Abril	901236576	2	DISEÑO E INGENIERIA EN ENERGIAS RENOVABLES
8	2022	Bimestral	Noviembre - Diciembre	901094059	5	SALVOCONSTRUYE SAS

ACTIVIDAD No (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	EJECUCION (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	EVIDENCIAS (Indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)
respectivo soporte de pago. **Producto**: 100% de declaraciones del impuesto de industria y comercio y retenciones a título de ICA de las vigencias 2022, 2023 y 2024 con seguimiento. **Evidencia:** Informe de las declaraciones bimestrales y anuales del impuesto ICA y RETEICA. (Base de datos) e informe de las consultas realizadas en los sistemas de información financieros del Municipio.	Item / Vigencia / Forma / Periodo / No Documento / DV / Nombre Del Contribuyente 1 / 2022 / Bimestral / Mayo - Junio / 900394283 / 2 / ALQUILER SERVICIOS PETROLEROS SOCIEDAD POF 51 / 2022 / Bimestral / Septiembre - Octubre / 1020752061 / 1 / WILLIAM ROBERTO SILVA TAMAYO 52 / 2022 / Anual / / 1118535092 / 3 / WILLIAM ALEXANDER IMBUS PRIETO 53 / 2022 / Anual / / 47436676 / 1 / YURLEY VASQUEZ MURILLO 54 / 2022 / Anual / / 23791564 / 9 / OLGA NOEMI VALLA YAURIPOMA 55 / 2022 / Anual / / 1095795356 / 4 / PATRICIA MOLINA MORENO 56 / 2022 / Anual / / 5969476 / 1 / JOSE MARTIN OYOLA DUCUARA 57 / 2022 / Anual / / 47427174 / 8 / BLANCA LIGIA CHAPARRO MOLINA 58 / 2022 / Bimestral / Mayo - Junio / 901075844 / 1 / SOELCA INGENIERIA SAS 59 / 2022 / Bimestral / Julio - Agosto / 901075844 / 1 / SOELCA INGENIERIA SAS 60 / 2022 / Bimestral / Noviembre - Diciembre / 901075844 / 1 / SOELCA INGENIERIA SAS 61 / 2022 / Bimestral / Septiembre - Octubre / 901075844 / 1 / SOELCA INGENIERIA SAS 27junio26al26julio26 ⊕	
2. Sustanciar y emitir requerimiento persuasivo a los contribuyentes con obligaciones pendientes del impuesto de ICA Y RETEICA, incluyendo las sanciones e intereses moratorios correspondientes, y adelantar el seguimiento para garantizar la notificación efectiva de dichos requerimientos. **Producto:** 100% de los contribuyentes que figuren con obligaciones a cargo y notificados y en seguimiento. **Evidencia:** Informe de persuasivos emitidos y notificados	En el periodo comprendido del presente informe, se proyectaron 50 persuasivos a los contribuyentes con obligaciones pendientes del Impuesto de Industria y Comercio de la vigencia 2022, donde se descarga el Rity, la declaración recibida sin pago y se hace el respectivo oficio persuasivo. Los cuales fueron notificados por medio de correo electrónico. De igual manera se actualiza base de datos en Excel. Item / Vigencia / Forma / Periodo / No Documento / DV / Nombre Del Contribuyente 1 / 2022 / Bimestral / Septiembre - Octubre / 900394283 / 2 / ALQUILER SERVICIOS PETROLEROS SOCIEDAD POF 2 / 2022 / Bimestral / Enero - Febrero / 900394283 / 2 / ALQUILER SERVICIOS PETROLEROS SOCIEDAD POF 3 / 2022 / Bimestral / Noviembre - Diciembre / 900394283 / 2 / ALQUILER SERVICIOS PETROLEROS SOCIEDAD POF 4 / 2022 / Bimestral / Julio - Agosto / 900394283 / 2 / ALQUILER SERVICIOS PETROLEROS SOCIEDAD POF 5 / 2022 / Bimestral / Enero - Febrero / 901236576 / 2 / DISEÑO E INGENIERIA EN ENERGIAS RENOVABLES 6 / 2022 / Bimestral / Marzo - Abril / 901236576 / 2 / DISEÑO E INGENIERIA EN ENERGIAS RENOVABLES 7 / 2022 / Bimestral / Noviembre - Diciembre / 901094059 / 5 / SALVOCONSTRUYE SAS 8 / 2022 / Bimestral / Noviembre - Diciembre / 901174180 / 2 / INVERSIONES SIGO SAS	ANEXOS: En Medio magnético CD. Carpeta ACTIVIDAD 2 (Carpetas de cada contribuyente (30)). Excel BASE27junio26 al26julio26.

ACTIVIDAD No (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	EJECUCION (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	EVIDENCIAS (indique el medio de verificación y la ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)
en medio físico y magnético.		

Item	Vigencia	Forma	Periodo	No Documento	DV	Nombre Del Contribuyente
1	2022	Bimestral	Septiembre - Octubre	900394283	2	ALQUILER SERVICIOS PETROLEROS SOCIEDAD POR
40	2022	Bimestral	Julio - Agosto	1020752061	1	WILLIAM ROBERTO SILVA TAMAYO
41	2022	Bimestral	Mayo - Junio	1020752061	1	WILLIAM ROBERTO SILVA TAMAYO
42	2022	Bimestral	Septiembre - Octubre	1020752061	1	WILLIAM ROBERTO SILVA TAMAYO
43	2022	Anual		47436676	1	YURLEY VASQUEZ MURILLO
44	2022	Anual		23791564	9	OLGA NOEMI VALLA YAURIPOMA
45	2022	Anual		1095795356	4	PATRICIA MOLINA MORENO
46	2022	Anual		5969476	1	JOSE MARTIN OYOLA DUCUARA
47	2022	Bimestral	Mayo - Junio	901075844	1	SOELCA INGENIERIA SAS
48	2022	Bimestral	Julio - Agosto	901075844	1	SOELCA INGENIERIA SAS
49	2022	Bimestral	Noviembre - Diciembre	901075844	1	SOELCA INGENIERIA SAS
50	2022	Bimestral	Septiembre - Octubre	901075844	1	SOELCA INGENIERIA SAS

27junio26al26julio26

3. Analizar las respuestas presentadas por los contribuyentes que le sean asignadas frente a los requerimientos persuasivos notificados, motivando la respuesta correspondiente cuando a ello hubiere lugar. **Producto:** 100% de respuestas allegadas por los contribuyentes analizadas y verificadas. **Evidencia:** Informe de las respuestas y actuaciones generadas en medio físico y magnético.	En el periodo comprendido del presente informe, se realizó el análisis a 50 respuestas presentadas por los contribuyentes de los requerimientos persuasivos notificados asignados y proyectados, donde el contribuyente cumplió con el pago de la deuda.	ANEXOS: En Medio magnético CD. Carpeta ACTIVIDAD 3 contiene (32) carpetas de las respuestas presentadas por los contribuyentes.

ACTIVIDAD No (Coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	EJECUCION (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	EVIDENCIAS (Indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)

CONTRATO No. 1074-2026 DEL 24 DE ENERO DE 2026

Actividad 3. Analizar las respuestas presentadas por los contribuyentes que le sean asignadas frente a los requerimientos persuasivos notificados, motivando la respuesta correspondiente cuando a ello hubiere lugar.
Producto: 100% de respuestas allegadas por los contribuyentes analizadas y verificadas.
Evidencia: Informe de las respuestas y actuaciones generadas en medio físico y magnético.

En el periodo comprendido del presente informe 27 de junio de 2026 al 26 de julio de 2026, se realizó el análisis a 50 respuestas presentadas por los contribuyentes de los requerimientos persuasivos notificados asignados y proyectados, donde el contribuyente cumplió con el pago de la deuda de las declaraciones presentadas sin pago.

ITEM	CONTRIBUYENTE	NIT	VIGENCIA
1	MORALVA INVERSIONES SAS	901307124	2022-4
2	MORALVA INVERSIONES SAS	901307124	2022-1
3	MORALVA INVERSIONES SAS	901307124	2022-2
4	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE TAURAMENA	800244321	2022
5	INGRID TATIANA PAVA SALAMANCA	1116554105	2022
6	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NOVELPHARM SAS	900139903	2022-6
7	DIEBOLD NIXDORF COLOMBIA SAS	830041054	2022-4
8	YULY ANDREA AZUERO RODRIGUEZ	1118536026	2022
9	SISTECONTROL SAS	800220706	2022-6
10	MICROSITIOS SAS	830083023	2022-3
11	MICROSITIOS SAS	830083023	2022-6
12	MICROSITIOS SAS	830083023	2022-2
13	MICROSITIOS SAS	830083023	2022-5
14	INTERNEXA S.A.	811021654	2022-2
15	INTERNEXA S.A.	811021654	2022-3
16	INTERNEXA S.A.	811021654	2022-1
17	CONSULTORIA COLOMBIANA SA	860031361	2022-2
18	CONSULTORIA COLOMBIANA SA	860031361	2022-3
19	KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS	844004132	2022-1
20	GRUPO THEOS SAS	900193579	2022-3
21	MP & MP CONSTRUCTORA SAS	900128656	2022-5
22	SERGAL SOLUCIONES INTEGRALES SAS	901354778	2022-4
23	ASESORES CONSULTORES Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS	900806780	2022-2
24	DISEÑO & TOPOGRAFIA CONSTRUCCIONES SAS	900784463	2022-6
25	CONSTRUCTORA SABANA DEL ORIENTE SAS	900211543	2022-3
26	CONSTRUCTORA SABANA DEL ORIENTE SAS	900211543	2022-2
27	OXIGENOS DEL ORIENTE S.A.S.	830103693	2022-4
28	OXIGENOS DEL ORIENTE S.A.S.	830103693	2022-5
29	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	899999067	2022-4
30	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	899999067	2022-2
31	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	899999067	2022-1
32	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	899999067	2022-6

ACTIVIDAD No (Coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	EJECUCION (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	EVIDENCIAS (Indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)
	33 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA 899999067 2022-5 34 ALBORAUTOS SAS 800240258 2022-1 35 FRISBY S A BIC 891406584 2022-2 36 HEGOMIX DISTRIBUCIONES S.A.S. 901158423 2022-4 37 CENTRO COLOMBIANO DE EDUCACION Y SEGURIDAD VIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA 900376619 2022-4 38 TECNIAGUAS Y EQUIPOS SAS 901627864 2022-6 39 DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. 891856716 2022-2 40 DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. 891856716 2022-3 41 PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA DE YOPAL 844004882 2022-3 42 D1 SAS 900276982 2022-6 43 FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE 900488665 2022-4 44 ACCEPETROL SAS 900339518 2024-1 45 ACCEPETROL SAS 900339518 2024-2 46 ACCEPETROL SAS 900339518 2024-3 47 ACCEPETROL SAS 900339518 2024-4 48 ACCEPETROL SAS 900339518 2024-5 49 ACCEPETROL SAS 900339518 2024-6 50 TRANSPORTES Y SERVICIOS CHECO SAS 901405589 2025-5 Elaboró: Luis Fernando Navarro Profesional contratado	
4. Efectuar el traslado a la etapa de Cobro Coactivo de las declaraciones que no cuentan con soporte de pago, teniendo en cuenta los requisitos y procedimientos establecidos en la normatividad vigente. **Producto:** 100% de declaraciones a cobro coactivo que se requieran trasladadas para cobro coactivo. **Evidencia:** Relación de las declaraciones trasladadas en formato AP2-F126.	En el periodo comprendido del presente informe, se efectuó el traslado a la etapa de Cobro Coactivo de 89 declaraciones que no cuentan con soporte de pago, teniendo en cuenta los requisitos y procedimientos establecidos en la normatividad vigente.	ANEXOS: En Medio magnético CD. Carpeta ACTIVIDAD 4 – Carpeta contiene TRASLADO49DeclaracionesRETEICA – Carpeta TRASLADO40DeclaracionesICA ..

ACTIVIDAD No (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	EJECUCION (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	EVIDENCIAS (indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)

Alcaldía Municipal de Yopal

COMUNICACIÓN OFICIAL

1410.0215.0090

2026318019
2026-07-24 18:00:33

Yopal, 24 de julio de 2026

Doctora
LUISA FERNANDA ROJAS VANEGAS - DIR. COBRO COACTIVO
DIRECTOR(A) DE COBRO COACTIVO
1420 - DIRECCIÓN DE COBRO COACTIVO
DIAGONAL 15 N 15 -21
Código Postal 850001
YOPAL

ASUNTO Traslado de cuarenta y nueve (49) declaraciones bimestrales sin pago de retenciones del Impuesto de Industria y Comercio vigencia 2022.

Cordial saludo:

La Dirección de Rentas adscrita a la Secretaría de Hacienda, se permite dar traslado de cuarenta y nueve (49) expedientes correspondientes a declaraciones bimestrales de retenciones del Impuesto de Industria y Comercio vigencia 2022, las cuales, según verificación realizada en los sistemas de información financiera del Municipio de Yopal, registran estado sin pago.

En consecuencia, se solicita adelantar las actuaciones administrativas de cobro a que haya lugar respecto de los siguientes contribuyentes:

Item	No Documento	DV	Nombre Del Contribuyente	No. Declaración	Vigencia	Fecha de Firmeza Acto Administrativo	Folios
1	901145625	4	TECNICOS EN SERVICIOS ESTRUCTURALES E INGENIERIA SAS	26544	2022-3	29/07/2022	8
2	901308869	5	DILESA OBRAS Y SUMINISTROS SAS	34513	2022-6	17/02/2023	7
3	901594119	4	ORION SUPPLY SAS BIC	32507	2022-6	17/02/2023	7
4	844001863	6	TRANSPORTES Y SERVICIOS GCC SAS	28852	2022-4	30/09/2022	8
5	844001863	6	TRANSPORTES Y SERVICIOS GCC SAS	31214	2022-5	30/11/2022	8

Recibí Karleme 24/7/26

ACTIVIDAD No (Coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	EJECUCION (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	EVIDENCIAS (Indicar el medio de verificación y su ubicación física o virtual que soporte esta actividad)

Alcaldía Municipal de Yopal **COMUNICACIÓN OFICIAL**

Copia a. Dayanna Katherine Nilola Gaviria

Elaboró. Luis Fernando Navarro Sanchez
Cargo. Profesional Contratado

Revisó Jairo Alonso Gonzalez Camargo
Cargo Profesional Universitario 02

20263180 19
24/07/26

CODIGO: AP4-F09
VERSION: 11
FECHA DE APROBACION: 26/09/2024

TELEFONO CONMUTADOR (608 + 8) 6343913
Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1. Sedes Externas opción 2
DIAGONAL 16 Nº 15-21 YOPAL – CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co
Página 6 de 8

LAT-0969

ACTIVIDAD No (Coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	EJECUCION (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	EVIDENCIAS (Indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)

Alcaldía Municipal de Yopal

COMUNICACIÓN OFICIAL

1410.0215.0090

2026317866
2026-07-23 16:18:52

Yopal, 23 de julio de 2026

Doctora
LUISA FERNANDA ROJAS VANEGAS - DIR. COBRO COACTIVO
DIRECTOR(A) DE COBRO COACTIVO
1420 - DIRECCIÓN DE COBRO COACTIVO
DIAGONAL 15 N 15 -21
Código Postal 850001
YOPAL

ASUNTO Traslado de cuarenta (40) declaraciones sin pago del Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros Año gravable 2022.

Cordial saludo:

La Dirección de rentas adscrita a la Secretaría de Hacienda, se permite dar traslado de cuarenta (40) declaraciones sin pago del Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros Año gravable 2022, con el fin que se adelanten las actuaciones administrativas de cobro pertinentes, las cuales se relacionan a continuación:

Item	No Documento	DV	Nombre Del Contribuyente	No. Declaración	Vigencia	Fecha de Firmeza Acto Administrativo	Folios
1	1152683031	1	PEGGY GERALDIN HERRERA ALIAN	215525	2022-1	16/12/2025	5
2	1152683031	1	PEGGY GERALDIN HERRERA ALIAN	215526	2022-2	16/12/2025	5
3	1152683031	1	PEGGY GERALDIN HERRERA ALIAN	215527	2022-3	16/12/2025	5
4	1152683031	1	PEGGY GERALDIN HERRERA ALIAN	215529	2022-4	16/12/2025	5
5	1152683031	1	PEGGY GERALDIN HERRERA ALIAN	215530	2022-5	16/12/2025	5
6	1152683031	1	PEGGY GERALDIN HERRERA ALIAN	215531	2022-6	16/12/2025	5

Recibí 24/07/2026

ACTIVIDAD No (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	EJECUCION (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	EVIDENCIAS (indicar el anexo o verificable que soporta esta actividad)
	Alcaldía Municipal de Yopal **COMUNICACIÓN OFICIAL** Para su conocimiento y fines pertinentes. Sin otro particular, Anexos: Formato Excel AP2-F126 YENIFER CONSTANZA TORRES NIETO - DIR. DE RENTAS DIRECTOR(A) DE RENTAS Copia a: Dayanna Katherine Nilota Gavidia Elaboró: Luis Fernando Navarro Sanchez Cargo: Profesional Contratado Revisó: Jairo Eudoro Gonzalez Camargo Cargo: Profesional Universitario 02 CODIGO: AP4-F09 VERSION: 11 FECHA DE APROBACION: 26/08/2024 TELEFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6345813 Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2 DIAGONAL 18 Nº 18-21 YOPAL – CASANARE Código Postal 850001 Página 4 de 4 LAT-0969	
5. Determinar que los obligados al pago de la sobretasa a la gasolina cumplieron con la obligación	En el periodo comprendido del presente informe, se verifico que los obligados al pago de la sobretasa a la gasolina cumplieron con la obligación formal de declarar la vigencia fiscal del mes de junio del 2026 ante el Municipio de Yopal.	ANEXOS: En Medio magnético CD. Carpeta

ACTIVIDAD No (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	EJECUCION (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	EVIDENCIAS (Indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)
formal de declarar en la vigencia fiscal 2026 ante el Municipio de Yopal, gestionando el reconocimiento del recaudo. **Producto:** 100% de declaraciones fiscalizadas. **Evidencia:** Soporte en medio físico y magnético a través de base de datos actualizada.	**INFORME DECLARACIONES SOBRETASA GASOLINA MOTOR MAYORISTAS 2026** TOTAL INFORME ANUAL PERIODO: GALONES CORRIENTES (GALONES / RECAUDO) — GALONES EXTRA (GALONES / RECAUDO) — TOTAL ANUAL TERPEL: 0 / $ - — 0 / $ - — $ - BIOMAX: 184.661 / $ 214.558.000 — 6.200 / $ 10.072.000 — $ 224.630.000 PETROBRAS: 0 / $ - — 0 / $ - — $ - CHEVRON: 0 / $ - — 0 / $ - — $ - PRIMAX: 230.259 / $ 267.538.000 — 7.500 / $ 12.184.000 — $ 279.722.000 MARKETING OIL COMPANY: 47.802 / $ 55.541.000 — 0 / $ - — $ 55.541.000 DISCOM S.A.S.: 63.160 / $ 73.386.000 — 3.460 / $ 5.621.000 — $ 79.007.000 TOTAL GALONES: 525.882 / 611.023.000 — 17.160 / $ 27.877.000 — $ 638.900.000 24/07/2026	ACTIVIDAD 5 – Carpeta contiene JUNIO 2026 con los soportes.
6. Rendir informe de los volúmenes de venta de gasolina reportados por los responsables de la sobretasa a la gasolina, culminando las actuaciones de fiscalización de la sobretasa a la gasolina motor correspondientes a las vigencias 2023, 2024. **Producto:** Informes de la gestión realizada. **Evidencia:** Cruces de información de bases de datos de mayoristas y minoristas, así mismo con Reportes de Galonaje ACPM y Gasolina para el Ciudadano (ASGA).	En el periodo comprendido del presente informe, se realizo análisis de cruce de información base de datos vigencia 2023 entre el mayorista BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A. Nit. 830136799-1 y el minorista DIAMOND SUPPLIES & LOGISTICS S.A.S. - CANTERA DANTA S.A.S. Nit. 900987153-9, donde analizada la información allegada por el distribuidor mayorista, se evidencia que el minorista no compro para la vigencia 2023; en consecuencia, se dan por finalizadas las actuaciones de fiscalización. ANÁLISIS CRUCE DE INFORMACIÓN BASE DE DATOS MAYORISTAS-MINORISTAS SOBRETASA A LA GASOLINA DISTRIBUIDOR MAYORISTA: BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A. — NIT. 830136799-1 DISTRIBUIDOR MINORISTA: DIAMOND SUPPLIES & LOGISTICS S.A.S. - CANTERA DANTA S.A.S. — NIT. 900987153-9 VIGENCIA: 2023 La Secretaria de Hacienda del Municipio de Yopal profirió el REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN con radicado No. 2025258086 de fecha 12/09/2025 al contribuyente DIAMOND SUPPLIES & LOGISTICS S.A.S. - CANTERA DANTA S.A.S. identificado con NIT. 900987153-9, en el cual se requiere la base de las compras de la sobretasa a la gasolina para la vigencia 2023, de conformidad con lo establecido en el Artículo 189 del Decreto No 080 de 2005. REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN con radicado No. 2025258086 de fecha 12/09/2025, se notificó el día 16/09/2025 al correo electrónico contabilidad@diamondsl.com.co, el cual fue informado por el contribuyente a través del Registro de Identificación Tributaria de Yopal (RITY). El contribuyente mayorista BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A. NIT. 830136799-1 reporte al minorista DIAMOND SUPPLIES & LOGISTICS S.A.S. - CANTERA DANTA S.A.S. correspondiente al mes de julio de 2023 la suma de 4.040 galones los cuales fueron reportados en el Municipio de Yopal. Donde el minorista no tiene actividad en el Municipio de Yopal sino en el Municipio de Paz de Ariporo. Teniendo en cuenta lo anterior, se muestra en la siguiente tabla: BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A. 2023 Etiquetas de fila — Suma de Año — Suma de Cantidad de Galones Facturados 2023 — 4040 — 0 Total general — 4040 — 0 CONCLUSIÓN: Analizada la información allegada por el distribuidor mayorista, se evidencia que el minorista no compro para la vigencia 2023; en consecuencia, se dan por finalizadas las actuaciones de fiscalización. 24/07/2026	ANEXOS: En Medio magnético CD. Carpeta ACTIVIDAD 6 contiene soportes en Excel y Pdf.

ACTIVIDAD No (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	EJECUCION (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	EVIDENCIAS (indicar el No. de verificación y su ubicación física o virtual que soporta esta actividad)

Se realizo análisis de cruce de información base de datos vigencia 2024 entre el mayorista BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A. Nit. 830136799-1 y el minorista DIAMOND SUPPLIES & LOGISTICS S.A.S. - CANTERA DANTA S.A.S. Nit. 900987153-9, donde analizada la información allegada por el distribuidor mayorista, se evidencia que el minorista no compro para la vigencia 2024; en consecuencia, se dan por finalizadas las actuaciones de fiscalización.

ANÁLISIS CRUCE DE INFORMACIÓN BASE DE DATOS MAYORISTAS-MINORISTAS SOBRETASA A LA GASOLINA

DISTRIBUIDOR MAYORISTA	DISTRIBUIDOR MINORISTA	VIGENCIA
BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A.	DIAMOND SUPPLIES & LOGISTICS S.A.S. - CANTERA DANTA S.A.S.	2024
NIT. 830136799-1	NIT. 900987153-9	

La Secretaria de Hacienda del Municipio de Yopal profirió el REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN con radicado No. 2025256088 de fecha 12/09/2025 al contribuyente DIAMOND SUPPLIES & LOGISTICS S.A.S. - CANTERA DANTA S.A.S. identificado con NIT. 900987153-9, en el cual se requiere la base de las compras de la sobretasa a la gasolina para la vigencia 2024, de conformidad con lo establecido en el Artículo 189 del Decreto No 060 de 2023.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN con radicado No. 2025256088 de fecha 12/09/2025, se notificó el día 16/09/2025 al correo electrónico contabilidad@diamondsl.com.co, el cual fue informado por el contribuyente a través del Registro de Identificación Tributaria de Yopal (RITY).

El contribuyente DIAMOND SUPPLIES & LOGISTICS S.A.S. - CANTERA DANTA S.A.S. dio respuesta mediante oficio de fecha 21/09/2026

El contribuyente mayorista BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A. NIT. 830136799-1 reporto al minorista DIAMOND SUPPLIES & LOGISTICS S.A.S. - CANTERA DANTA S.A.S. correspondiente a los meses de enero, noviembre y diciembre de 2024 la suma de 7.000 galones los cuales fueron reportados en el Municipio de Yopal. Donde el minorista no tiene actividad en el Municipio de Yopal sino en el Municipio de Paz de Ariporo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se muestra en la siguiente tabla:

Etiquetas de fila	Suma de Cantidad de Galones Facturados
1	1000
11	3000
12	3000
Total general	7000

Etiquetas de fila	Suma de CANTIDAD DE GALONES FACTURADOS Y/O COMPRADOS
⊟ENERO	1000
Paz de ariporo	1000
⊟NOVIEMBRE	3000
Paz de ariporo	3000
⊟DICIEMBRE	3000
Paz de ariporo	3000
Total general	7000

CONCLUSION: Analizada la información allegada por el distribuidor mayorista, se evidencia que el minorista no compro para la vigencia 2024; en consecuencia, se dan por finalizadas las actuaciones de fiscalización.

ELABORÓ: LUIS FERNANDO NAVARRO SANCHEZ
PROFESIONAL CONTRATADO

REVISO: JUAN ALONSO GONZALEZ CAMARGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 2
24/07/2026

ACTIVIDAD No (Coloque las actividades descritas en el contrato que fueron ejecutadas en el periodo actual)	EJECUCION (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	EVIDENCIAS (Indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)
	Se realizo análisis de cruce de información base de datos vigencia 2024 entre el mayorista BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A. Nit. 830136799-1 y el minorista GNE SOLUCIONES SAS - EDS BIOMAX EL CHARTE Nit. 900072847-4, donde analizada la información allegada por el distribuidor minorista, se evidencia que el cruce entre la base minorista y mayorista coincide en la cantidad de galones reportados para la vigencia 2024; en consecuencia, se dan por finalizadas las actuaciones de fiscalización.	

ANÁLISIS CRUCE DE INFORMACIÓN BASE DE DATOS MAYORISTAS-MINORISTAS SOBRETASA A LA GASOLINA

DISTRIBUIDOR MAYORISTA	DISTRIBUIDOR MINORISTA	VIGENCIA
BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A.	GNE SOLUCIONES SAS - EDS BIOMAX EL CHARTE	2024
NIT. 830136799-1	NIT. 900072847-4	

La Secretaria de Hacienda del Municipio de Yopal profirió el REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN con radicado No. 2025254104 de fecha 04/09/2025 al contribuyente GNE SOLUCIONES SAS - EDS BIOMAX EL CHARTE identificado con NIT. 900459737-5, en el cual se requiere la base de las compras de la sobretasa a la gasolina para la vigencia 2024, de conformidad con lo establecido en el Artículo 189 del Decreto No 060 de 2023.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN con radicado No. 2025254104 de fecha 04/09/2025, se notificó el día 10/09/2025 al correo electrónico info@biomax.co, el cual fue informado por el contribuyente a través del Registro de Identificación Tributaria de Yopal (RITY).

El contribuyente dio respuesta al REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN, mediante 2025156680 de fecha 15 de septiembre de 2025, allegando la base de las compras realizadas al mayorista BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A. NIT. 830136799-1

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedio a realizar el cruce de información entre base de datos del mayorista y la del minorista, como se muestra en la siguiente tabla:

BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A. 2024

Etiquetas de fila	Suma de Cantidad de Galones Facturados
ene	2.500
feb	2.500
abr	2.999
jun	2.500
jul	2.000
ago	4.500
sep	1.800
oct	2.500
nov	2.500
dic	3.000
Total general	26.799

GNE SOLUCIONES SAS - EDS BIOMAX EL CHARTE 2024

Etiquetas de fila	Suma de CANTIDAD DE GALONES FACTURADOS Y/O COMPRADOS
ene	2.500
feb	2.500
abr	2.999
jun	2.500
jul	2.000
ago	4.500
sep	1.800
oct	2.500
nov	2.500
dic	3.000
Total general	26.799

CONCLUSION: Analizada la información allegada por el distribuidor minorista, se evidencia que el cruce entre la base minorista y mayorista coincide en la cantidad de galones reportados para la vigencia 2024; en consecuencia, se dan por finalizadas las actuaciones de fiscalización.

ELABORO: LUIS FERNANDO NAVARRO SANCHEZ
PROFESIONAL CONTRATADO

REVISÓ: MARCIA LORENA GONZALEZ CAMARGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 2
25/07/2026

ACTIVIDAD No (Coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	EJECUCION (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	EVIDENCIAS (Indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporta esta actividad)

Se realizo análisis de cruce de información base de datos vigencia 2024 entre el mayorista BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A. Nit. 830136799-1 y el minorista DISTRACOM S.A. / EDS DISTRACOM ARAGUANEY Nit. 811009788-8, donde analizada la información allegada por el distribuidor minorista, se evidencia que el cruce entre la base minorista y mayorista coincide en la cantidad de galones reportados para la vigencia 2024; en consecuencia, se dan por finalizadas las actuaciones de fiscalización.

ANÁLISIS CRUCE DE INFORMACIÓN BASE DE DATOS MAYORISTAS-MINORISTAS SOBRETASA A LA GASOLINA

DISTRIBUIDOR MAYORISTA	DISTRIBUIDOR MINORISTA	VIGENCIA
BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A.	DISTRACOM S.A. / EDS DISTRACOM ARAGUANEY	2024
NIT. 830136799-1	NIT. 811009788-8	

La Secretaría de Hacienda del Municipio de Yopal profirió el REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN con radicado No. 2025255276 de fecha 10/09/2025 al contribuyente DISTRACOM S.A. / EDS DISTRACOM ARAGUANEY identificado con NIT. 811009788-8, en el cual se requiere la base de las compras de la sobretasa a la gasolina para la vigencia 2024, de conformidad con lo establecido en el Artículo 189 del Decreto No 060 de 2023.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN con radicado No. 2025255276 de fecha 10/09/2025, se notificó el día 17/09/2025 al correo electrónico impuestos@distracom.com.co, el cual fue informado por el contribuyente a través del Registro de Identificación Tributaria de Yopal (RITY).

El contribuyente dio respuesta al REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN, mediante 2025158175 de fecha 23 de septiembre de 2025, allegando la base de las compras realizadas al mayorista BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A. NIT. 830136799-1

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedio a realizar el cruce de información entre base de datos del mayorista y la del minorista, como se muestra en la siguiente tabla:

BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A. 2024

Etiquetas	Suma de Cantidad de Galones Facturados
ene	10.868
feb	14.679
mar	12.409
abr	29.717
may	15.190
jun	12.150
jul	13.640
ago	46.800
sep	15.990
oct	18.330
nov	17.384
dic	27.636
Total general	234.733

DISTRACOM S.A. / EDS DISTRACOM ARAGUANEY 2024

Etiquetas	Suma de CANTIDAD DE GALONES FACTURADOS Y/O COMPRADOS
ene	10.868
feb	14.679
mar	12.409
abr	29.717
may	15.190
jun	12.150
jul	13.640
ago	46.800
sep	15.990
oct	18.330
nov	17.384
dic	27.636
Total general	234.733

CONCLUSION: Analizada la información allegada por el distribuidor minorista, se evidencia que el cruce entre la base minorista y mayorista coincide en la cantidad de galones reportados para la vigencia 2024; en consecuencia, se dan por finalizadas las actuaciones de fiscalización.

ELABORÓ: LUIS FERNANDO [illegible] SANCHEZ
PROFESIONAL CONTRATADO

REVISÓ: JAIRO ALONSO GONZALEZ CAMARGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 2
24/06/2026

ACTIVIDAD No (Describa las actividades asociadas en el contrato que haya ejecución en el periodo actual)	EJECUCION (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	EVIDENCIAS (Indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)

Se realizo análisis de cruce de información base de datos vigencia 2024 entre el mayorista BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A. Nit. 830136799-1 y el minorista DISTRACOM S.A. / EDS DISTRACOM LA MAPORA Nit. 811009788-8, donde analizada la información allegada por el distribuidor minorista, se evidencia que el cruce entre la base minorista y mayorista coincide en la cantidad de galones reportados para la vigencia 2024; en consecuencia, se dan por finalizadas las actuaciones de fiscalización.

ANÁLISIS CRUCE DE INFORMACIÓN BASE DE DATOS MAYORISTAS-MINORISTAS SOBRETASA A LA GASOLINA

DISTRIBUIDOR MAYORISTA	DISTRIBUIDOR MINORISTA	VIGENCIA
BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A.	DISTRACOM S.A. / EDS DISTRACOM LA MAPORA	2024
NIT. 830136799-1	NIT. 811009788-8	

La Secretaría de Hacienda del Municipio de Yopal profirió el REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN con radicado No. 2025255275 de fecha 10/09/2025 al contribuyente DISTRACOM S.A. / EDS DISTRACOM LA MAPORA identificado con NIT. 811009788-8, en el cual se requiere la base de las compras de la sobretasa a la gasolina para la vigencia 2024, de conformidad con lo establecido en el Artículo 189 del Decreto No 060 de 2023.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN con radicado No. 2025255275 de fecha 10/09/2025, se notificó el día 15/09/2025 al correo electrónico impuestos@distracom.com.co, el cual fue informado por el contribuyente a través del Registro de Identificación Tributaria de Yopal (RITY).

El contribuyente dio respuesta al REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN, mediante 2025156791 de fecha 26 de septiembre de 2025, allegando la base de las compras realizadas al mayorista BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A. NIT. 830136799-1

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedio a realizar el cruce de información entre base de datos del mayorista y la del minorista, como se muestra en la siguiente tabla:

BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A. 2024

Etiquetas	Suma de Cantidad de Galones Facturados
ene	36.048
feb	28.090
mar	30.360
abr	37.271
may	34.880
jun	39.730
jul	33.800
ago	33.420
sep	32.190
oct	34.100
nov	32.720
dic	34.290
Total general	406.899

DISTRACOM S.A. / EDS DISTRACOM LA MAPORA 2024

Etiquetas	Suma de CANTIDAD DE GALONES FACTURADOS Y/O COMPRADOS
ene	36.048
feb	28.090
mar	30.360
abr	37.271
may	34.880
jun	39.730
jul	33.800
ago	33.420
sep	32.190
oct	34.100
nov	32.720
dic	34.290
Total general	406.899

CONCLUSION: Analizada la información allegada por el distribuidor minorista, se evidencia que el cruce entre la base minorista y mayorista coincide en la cantidad de galones reportados para la vigencia 2024; en consecuencia, se dan por finalizadas las actuaciones de fiscalización.

ELABORÓ: LUIS FERNANDO NAVARRO SANCHEZ
PROFESIONAL CONTRATADO

REVISÓ: JAIRO ALFONSO GONZALEZ CAMARGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 2
24/07/2026

ACTIVIDAD No (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	EJECUCION (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	EVIDENCIAS (indicar el medio de verificación y su ubicación física o virtual que soporte esta actividad)
	Se realizo análisis de cruce de información base de datos vigencia 2023 entre el mayorista BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A. Nit. 830136799-1 y el minorista ESTACIÓN YOPAL - INVERSIONES ALARCÓN ROJAS S.A.S. Nit. 891857937-7, donde analizada la información allegada por el distribuidor minorista, se evidencia que el cruce entre la base minorista y mayorista coincide en la cantidad de galones reportados para la vigencia 2023; en consecuencia, se dan por finalizadas las actuaciones de fiscalización.	

ANÁLISIS CRUCE DE INFORMACIÓN BASE DE DATOS MAYORISTAS-MINORISTAS SOBRETASA A LA GASOLINA

DISTRIBUIDOR MAYORISTA	DISTRIBUIDOR MINORISTA	VIGENCIA
BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A.	ESTACIÓN YOPAL - INVERSIONES ALARCÓN ROJAS S.A.S.	2023
NIT. 830136799-1	NIT. 891857937-7	

La Secretaría de Hacienda del Municipio de Yopal profirió el REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN con radicado No. 2025256089 de fecha 12/09/2025 al contribuyente ESTACIÓN YOPAL - INVERSIONES ALARCÓN ROJAS S.A.S. identificado con NIT. 891857937-7, en el cual se requiere la base de las compras de la sobretasa a la gasolina para la vigencia 2023, de conformidad con lo establecido en el Artículo 189 del Decreto No 060 de 2023.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN con radicado No. 2025256089 de fecha 12/09/2025, se notificó el día 17/09/2025 al correo electrónico jaremp62@gmail.com, el cual fue informado por el contribuyente a través del Registro de Identificación Tributaria de Yopal (RITY).

El contribuyente dio respuesta al REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN, mediante 2025158338 de fecha 22 de septiembre de 2025, allegando la base de las compras realizadas al mayorista BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A. NIT. 830136799-1

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedio a realizar el cruce de información entre base de datos del mayorista y la del minorista, como se muestra en la siguiente tabla:

BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A. 2023

Etiquetas de fila	Suma de Cantidad de Galones Facturados
ene	59.958
feb	59.579
mar	63.558
abr	63.000
may	59.579
jun	59.400
jul	52.937
ago	44.958
sep	56.158
oct	48.379
nov	51.800
dic	70.779
Total general	690.085

ESTACIÓN YOPAL - INVERSIONES ALARCÓN ROJAS S.A.S. 2023

Etiquetas de fila	Suma de CANTIDAD DE GALONES FACTURADOS Y/O COMPRADOS
ENERO	59.958
FEBRERO	59.579
MARZO	63.558
ABRIL	63.000
MAYO	59.579
JUNIO	59.400
JULIO	52.937
AGOSTO	44.958
SEPTIEMBRE	56.158
OCTUBRE	48.379
NOVIEMBRE	51.800
DICIEMBRE	70.779
Total general	690.085

CONCLUSION: Analizada la información allegada por el distribuidor minorista, se evidencia que el cruce entre la base minorista y mayorista coincide en la cantidad de galones reportados para la vigencia 2023; en consecuencia, se dan por finalizadas las actuaciones de fiscalización.

ELABORÓ: LUIS FERNANDO NAVARRO SANCHEZ
PROFESIONAL CONTRATADO

REVISÓ: JUAN ALONSO GONZALEZ CAMARGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 2

24/07/2026

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

ACTIVIDAD No (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	EJECUCION (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	EVIDENCIAS (indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)
	Se realizo análisis de cruce de información base de datos vigencia 2024 entre el mayorista BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A. Nit. 830136799-1 y el minorista ESTACIÓN YOPAL - INVERSIONES ALARCÓN ROJAS S.A.S. Nit. 891857937-7, donde analizada la información allegada por el distribuidor minorista, se evidencia que el cruce entre la base minorista y mayorista coincide en la cantidad de galones reportados para la vigencia 2024; en consecuencia, se dan por finalizadas las actuaciones de fiscalización.	

ANÁLISIS CRUCE DE INFORMACIÓN BASE DE DATOS MAYORISTAS-MINORISTAS SOBRETASA A LA GASOLINA

DISTRIBUIDOR MAYORISTA	DISTRIBUIDOR MINORISTA	VIGENCIA
BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A.	ESTACIÓN YOPAL - INVERSIONES ALARCÓN ROJAS S.A.S.	2024
NIT. 830136799-1	NIT. 891857937-7	

La Secretaría de Hacienda del Municipio de Yopal profirió el REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN con radicado No. 2025256069 de fecha 12/09/2025 al contribuyente ESTACIÓN YOPAL - INVERSIONES ALARCÓN ROJAS S.A.S. identificado con NIT. 891857937-7, en el cual se requiere la base de las compras de la sobretasa a la gasolina para la vigencia 2024, de conformidad con lo establecido en el Artículo 189 del Decreto No 060 de 2023.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN con radicado No. 2025256069 de fecha 12/09/2025, se notificó el día 17/09/2025 al correo electrónico jaremp62@gmail.com, el cual fue informado por el contribuyente a través del Registro de Identificación Tributaria de Yopal (RITY).

El contribuyente dio respuesta al REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN, mediante 2025158338 de fecha 22 de septiembre de 2025, allegando la base de las compras realizadas al mayorista BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A. NIT. 830136799-1

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedio a realizar el cruce de información entre base de datos del mayorista y la del minorista, como se muestra en la siguiente tabla:

BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A. 2024

Etiquetas de fila	Suma de Cantidad de Galones Facturados
ene	55.579
feb	59.208
mar	44.958
abr	55.779
may	44.400
jun	48.379
jul	52.358
ago	44.958
sep	48.380
oct	51.800
nov	48.379
dic	71.158
Total general	629.326

ESTACIÓN YOPAL - INVERSIONES ALARCÓN ROJAS S.A.S. 2024

Etiquetas de fila	Suma de CANTIDAD DE GALONES FACTURADOS Y/O COMPRADOS
ENERO	55.579
FEBRERO	59.208
MARZO	44.958
ABRIL	55.779
MAYO	44.400
JUNIO	48.379
JULIO	52.358
AGOSTO	44.958
SEPTIEMBRE	48.380
OCTUBRE	51.800
NOVIEMBRE	48.379
DICIEMBRE	71.158
Total general	629.326

CONCLUSION: Analizada la información allegada por el distribuidor minorista, se evidencia que el cruce entre la base minorista y mayorista coincide en la cantidad de galones reportados para la vigencia 2024, en consecuencia, se dan por finalizadas las actuaciones de fiscalización.

ELABORÓ: LUIS FERNANDO NAVARRO SANCHEZ
PROFESIONAL CONTRATADO

REVISÓ: JAIRO ALONSO GONZALEZ CAMARGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 3

24/09/2026

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

ACTIVIDAD No (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	EJECUCION (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	EVIDENCIAS (indicar el medio de verificación y su ubicación física o virtual que soporte esta actividad)

Se realizo análisis de cruce de información base de datos vigencia 2024 entre el mayorista BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A. Nit. 830136799-1 y el minorista ESTACION DE SERVICIO GUAFILLA SAS Nit. 901146137-3, donde analizada la información allegada por el distribuidor minorista, se evidencia que el cruce entre la base minorista y mayorista coincide en la cantidad de galones reportados para la vigencia 2024; en consecuencia, se dan por finalizadas las actuaciones de fiscalización.

ANÁLISIS CRUCE DE INFORMACIÓN BASE DE DATOS MAYORISTAS-MINORISTAS SOBRETASA A LA GASOLINA

DISTRIBUIDOR MAYORISTA	DISTRIBUIDOR MINORISTA	VIGENCIA
BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A.	ESTACION DE SERVICIO GUAFILLA SAS	2024
NIT. 830136799-1	NIT. 901146137-3	

La Secretaria de Hacienda del Municipio de Yopal profirió el REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN con radicado No. 2025255274 de fecha 10/09/2025 al contribuyente ESTACION DE SERVICIO GUAFILLA SAS identificado con NIT. 901146137-3, en el cual se requiere la base de las compras de la sobretasa a la gasolina para la vigencia 2024, de conformidad con lo establecido en el Articulo 189 del Decreto No 060 de 2023.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN con radicado No. 2025255274 de fecha 10/09/2025, se notificó el día 15/09/2025 al correo electrónico edslaguafilla@gmail.com, el cual fue informado por el contribuyente a través del Registro de Identificación Tributaria de Yopal (RITY).

El contribuyente dio respuesta al REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN, mediante 2025167749 de fecha 22 de octubre de 2025, allegando la base de las compras realizadas al mayorista BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A. NIT. 830136799-1

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedio a realizar el cruce de información entre base de datos del mayorista y la del minorista, como se muestra en la siguiente tabla:

BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A. 2024

Etiquetas de	Suma de Cantidad de Galones Facturados
ene	14.450
feb	14.547
mar	13.792
abr	15.498
may	19.495
jun	10.996
jul	18.923
ago	13.600
sep	14.400
oct	18.497
nov	14.466
dic	9.000
Total general	177.666

ESTACION DE SERVICIO GUAFILLA SAS 2024

Etiquetas de	CANTIDAD DE GALONES FACTURADOS Y/O COMPRADOS
ene	14.450
feb	14.547
mar	13.792
abr	15.498
may	19.495
jun	10.996
jul	18.923
ago	13.600
sep	14.400
oct	18.497
nov	14.466
dic	9.000
Total general	177.666

CONCLUSION: Analizada la información allegada por el distribuidor minorista, se evidencia que el cruce entre la base minorista y mayorista coincide en la cantidad de galones reportados para la vigencia 2024; en consecuencia, se dan por finalizadas las actuaciones de fiscalización.

ELABORÓ: LUIS FERNANDO [illegible]
PROFESIONAL CONTRATADO

REVISÓ: JAIRO ALBERTO GONZÁLEZ CAMARGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 3
24/02/2026

ACTIVIDAD No (Describa las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	EJECUCION (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	EVIDENCIAS (indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)

Se realizo análisis de cruce de información base de datos vigencia 2023 entre el mayorista BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A. Nit. 830136799-1 y el minorista RIVARCA S.A.S. (LOS CANARIOS) Nit. 900065822-1, donde analizada la información allegada por el distribuidor minorista, se evidencia que el cruce entre la base minorista y mayorista coincide en la cantidad de galones reportados para la vigencia 2023; en consecuencia, se dan por finalizadas las actuaciones de fiscalización.

ANÁLISIS CRUCE DE INFORMACIÓN BASE DE DATOS MAYORISTAS-MINORISTAS SOBRETASA A LA GASOLINA		
DISTRIBUIDOR MAYORISTA	**DISTRIBUIDOR MINORISTA**	**VIGENCIA**
BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A.	RIVARCA S.A.S. (LOS CANARIOS)	2023
NIT. 830136799-1	NIT. 900065822-1	

La Secretaría de Hacienda del Municipio de Yopal profirió el REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN con radicados Nos. 2025255270 de fecha 10/09/2025 y 2025268189 de fecha 06/11/2025 al contribuyente RIVARCA S.A.S. (LOS CANARIOS) identificado con NIT. 900065822-1, en el cual se requiere la base de las compras de la sobretasa a la gasolina para la vigencia 2023, de conformidad con lo establecido en el Artículo 159 del Decreto No 080 de 2023.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN con radicado No. 2025255270 de fecha 10/09/2025, se notificó el día 15/09/2025 al correo electrónico contabilidad.rivarca@gmail.com y radicado No. 2025268189 de fecha 06/11/2025, se notificó el día 10/11/2025 al correo electrónico contabilidad.rivarca@gmail.com y rivarca.sas@gmail.com, el cual fue informado por el contribuyente a través del Registro de Identificación Tributaria de Yopal (RITY).

El contribuyente dio respuesta a los REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN, mediante 2025178072 de fecha 04 de diciembre de 2025, allegando la base de las compras realizadas al mayorista BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A. NIT. 830136799-1

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedio a realizar el cruce de información entre base de datos del mayorista y la del minorista, como se muestra en la siguiente tabla:

BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A. 2023		RIVARCA S.A.S. (LOS CANARIOS) 2023	
Etiquetas de fila	Suma de Cantidad de Galones Facturados	Etiquetas de fila	Suma de Cantidad de Galones Facturados
1	21.745	Enero	21.745
2	28.336	Febrero	28.336
3	21.258	Marzo	21.258
4	21.219	Abril	21.219
5	28.315	Mayo	28.315
6	21.100	Junio	21.100
7	23.858	Julio	23.858
8	20.498	Agosto	20.498
9	21.952	Septiembre	21.952
10	20.998	Octubre	20.998
11	21.996	Noviembre	21.996
12	22.000	Diciembre	22.000
Total general	273.275	Total general	273.275

CONCLUSION: Analizada la información allegada por el distribuidor minorista, se evidencia que el cruce entre la base minorista y mayorista coincide en la cantidad de galones reportados para la vigencia 2023; en consecuencia, se dan por finalizadas las actuaciones de fiscalización.

ELABORÓ: LUIS FERNANDO NAVARRO SANCHEZ
PROFESIONAL CONTRATADO

REVISÓ: JAIRO ALONSO GONZALEZ CAMARGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 2
24/07/2026

ACTIVIDAD No (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	EJECUCION (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	EVIDENCIAS (relacione las verificables y su ubicación física y/o virtual que soporta esta actividad)
	Se realizo análisis de cruce de información base de datos vigencia 2024 entre el mayorista BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A. Nit. 830136799-1 y el minorista RIVARCA S.A.S. (LOS CANARIOS) Nit. 900065822-1, donde analizada la información allegada se encontró que para la vigencia 2024, para el mes de enero y febrero el minorista RIVARCA S.A.S. (LOS CANARIOS) identificado con NIT. 900065822-1 suministra la información que les corresponde a los meses de enero y febrero, ya que para los meses de marzo a diciembre del 2024 le corresponde suministrar la información a la señora MARTHA CAROLINA RIVEROS VARGAS ya que es la nueva propietaria a partir de la fecha, lo cual para cuando se hicieron los oficios persuasivos no se tenia ese conocimiento por parte de la administracioón; por lo consiguiente queda pendiente de solicitar la información del minorista MARTHA CAROLINA RIVEROS VARGAS correspondiente a la vigencia 2024.	

ANÁLISIS CRUCE DE INFORMACIÓN BASE DE DATOS MAYORISTAS-MINORISTAS SOBRETASA A LA GASOLINA

DISTRIBUIDOR MAYORISTA	DISTRIBUIDOR MINORISTA	VIGENCIA
BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A.	RIVARCA S.A.S. (LOS CANARIOS)	2024
NIT. 830136799-1	NIT. 900065822-1	

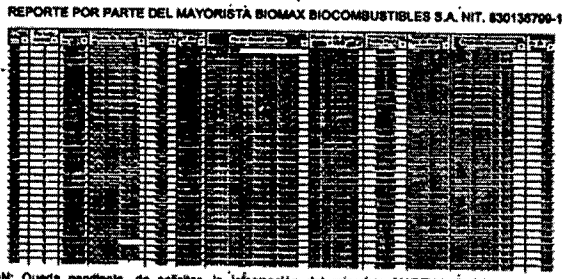
La Secretaria de Hacienda del Municipio de Yopal profirió el REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN con radicados Nos. 2025255270 de fecha 10/09/2025 y 2025268189 de fecha 06/11/2025 al contribuyente RIVARCA S.A.S. (LOS CANARIOS) identificado con NIT. 900065822-1, en el cual se requiere la base de las compras de la sobretasa a la gasolina para la vigencia 2023, de conformidad con lo establecido en el Artículo 189 del Decreto No 060 de 2023.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN con radicado No. 2025255270 de fecha 10/09/2025, se notificó el día 15/09/2025 al correo electrónico contabilidad.rivarca@gmail.com y radicado No. 2025268189 de fecha 06/11/2025, se notificó el día 10/11/2025 al correo electrónico contabilidad.rivarca@gmail.com y rivarca.sas@gmail.com, el cual fue informado por el contribuyente a través del Registro de Identificación Tributaria de Yopal (RITY).

El contribuyente dio respuesta a los REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN, mediante 2025178072 de fecha 04 de diciembre de 2025, allegando la base de las compras realizadas al mayorista BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A. NIT. 830136799-1

Encontrandose que para la vigencia 2024, para el mes de enero y febrero el minorista RIVARCA S.A.S. (LOS CANARIOS) identificado con NIT. 900065822-1 suministra la información que les corresponde a los meses de enero y febrero, ya que para los meses de marzo a diciembre del 2024 le corresponde suministrar la información a la señora MARTHA CAROLINA RIVEROS VARGAS ya que es la nueva propietaria a partir de la fecha, lo cual para cuando se hicieron los oficios persuasivos no se tenia ese conocimiento por parte de la administración; por lo consiguiente queda pendiente de solicitar la información del minorista MARTHA CAROLINA RIVEROS VARGAS correspondiente a la vigencia 2024.

REPORTE POR PARTE DEL MAYORISTA BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A. NIT. 830136799-1



CONCLUSION: Queda pendiente de solicitar la información del minorista MARTHA CAROLINA RIVEROS VARGAS correspondiente a la vigencia 2024.

ELABORÓ: LUIS FERNANDO RAMIREZ SANCHEZ
PROFESIONAL CONTRATADO

REVISO: ALEJO ALFONSO GONZALEZ CANARDO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 3
2/17/2026

ACTIVIDAD No (Describa las actividades [illegible] el contrato que hay ejecutado en el periodo [illegible])	EJECUCION (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	EVIDENCIAS (Indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)

Se realizo análisis de cruce de información base de datos vigencia 2024 entre el mayorista MARKETING OIL COMPANY S.A.S. Nit. 900418860-8 y el minorista OPERADOR ALIA S.A.S - EDS EL TRIANGULO Nit. 900480172-1, donde analizada la información allegada por el distribuidor minorista, se evidencia que el cruce entre la base minorista y mayorista coincide en la cantidad de galones reportados para la vigencia 2024; en consecuencia, se dan por finalizadas las actuaciones de fiscalización.

ANÁLISIS CRUCE DE INFORMACIÓN BASE DE DATOS MAYORISTAS-MINORISTAS SOBRETASA A LA GASOLINA		
DISTRIBUIDOR MAYORISTA	**DISTRIBUIDOR MINORISTA**	**VIGENCIA**
MARKETING OIL COMPANY S.A.S.	OPERADOR ALIA S.A.S - EDS EL TRIANGULO	2024
NIT. 900418860-8	NIT. 900480172-1	

La Secretaria de Hacienda del Municipio de Yopal profirió el REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN con radicado No. 2025255268. de fecha 10/09/2025 al contribuyente OPERADOR ALIA S.A.S - EDS EL TRIANGULO identificado con NIT. 900480172-1, en el cual se requiere la base de las compras de la sobretasa a la gasolina para la vigencia 2024, de conformidad con lo establecido en el Artículo 189 del Decreto No 060 de 2023.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN con radicado No. 2025255268 de fecha 10/09/2025, se notificó el día 15/09/2025 al correo electrónico info@alia.com.co, el cual fue informado por el contribuyente a través del Registro de Identificación Tributaria de Yopal (RITY).

El contribuyente dio respuesta al REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN, mediante 2025157844 de fecha 19 de septiembre de 2025, allegando la base de las compras realizadas al mayorista MARKETING OIL COMPANY S.A.S. NIT. 900418860-8

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedio a realizar el cruce de información entre base de datos del mayorista y la del minorista, como se muestra en la siguiente tabla:

Etiquetas de fila	Suma de Cantidad GL
Enero	67.707
Febrero	67.060
Marzo	71.281
Abril	63.861
Mayo	72.239
Junio	63.421
Julio	78.460
Agosto	70.698
Septiembre	67.275
Octubre	69.066
Noviembre	63.639
Diciembre	69.596
Total general	806.214

Etiquetas de fil	Suma de CANTIDAD DE GALONES FACTURADOS Y/O COMPRADOS
ene	67.707
feb	67.060
mar	71.281
abr	63.861
may	72.239
jun	63.421
jul	71.210
ago	77.949
sep	67.275
oct	69.066
nov	63.639
dic	69.596
Total general	806.214

CONCLUSION: Analizada la información allegada por el distribuidor minorista, se evidencia que el cruce entre la base minorista y mayorista coincide en la cantidad de galones reportados para la vigencia 2024; en consecuencia, se dan por finalizadas las actuaciones de fiscalización.

ELABORÓ: LUIS FERNANDO NAVARRO SANCHEZ
PROFESIONAL CONTRATADO

REVISÓ: JAIRO ALONSO GONZALEZ CAMARGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 2
24/9/2026

ACTIVIDAD No (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	EJECUCION (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	EVIDENCIAS (indique el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)

Se realizo análisis de cruce de información base de datos vigencia 2023 entre el mayorista PRIMAX COLOMBIA S.A. Nit. 860002554-8 y el minorista JULIO ERNESTO RIVERO VARGAS - EDS RIVARCA ALCARAVAN Nit. 13861775, donde analizada la información allegada por el distribuidor minorista, se evidencia que el cruce entre la base minorista y mayorista coincide en la cantidad de galones reportados para la vigencia 2023; en consecuencia, se dan por finalizadas las actuaciones de fiscalización.

ANÁLISIS CRUCE DE INFORMACIÓN BASE DE DATOS MAYORISTAS-MINORISTAS SOBRETASA A LA GASOLINA

DISTRIBUIDOR MAYORISTA	DISTRIBUIDOR MINORISTA	VIGENCIA
PRIMAX COLOMBIA S.A.	JULIO ERNESTO RIVERO VARGAS - EDS RIVARCA ALCARAVAN	2023
NIT. 860002554-8	NIT. 13861775	

La Secretaria de Hacienda del Municipio de Yopal profirió el REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN con radicado No. 2025255253 de fecha 10/09/2025 al contribuyente JULIO ERNESTO RIVERO VARGAS - EDS RIVARCA ALCARAVAN identificado con C.C. No. 13861775, en el cual se requiere la base de las compras de la sobretasa a la gasolina para la vigencia 2023, de conformidad con lo establecido en el Artículo 189 del Decreto No 060 de 2023.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN con radicado No. 2025255253 de fecha 10/09/2025, se notificó el día 16/09/2025 al correo electrónico contabilidad.edsalcaravan@gmail.com, el cual fue informado por el contribuyente a través del Registro de Identificación Tributaria de Yopal (RITY).

El contribuyente dio respuesta al REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN, mediante 2025158216 de fecha 19 de septiembre de 2025, allegando la base de las compras realizadas al mayorista PRIMAX COLOMBIA S.A. NIT. 860002554-8

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedio a realizar el cruce de información entre base de datos del mayorista y la del minorista, como se muestra en la siguiente tabla:

PRIMAX COLOMBIA S.A. 2023

Etiquet	Suma de GALONES
3	31.862
4	32.240
5	30.020
6	25.918
7	34.135
8	27.652
9	34.071
10	39.324
11	27.962
12	42.724
Total gene	325.908

JULIO ERNESTO RIVERO VARGAS - EDS RIVARCA ALCARAVAN 2023

Etiquet	Suma de CANTIDAD DE GALONES FACTURADOS Y/O COMPRADOS
marzo	31.862
abril	32.240
mayo	30.020
junio	25.918
julio	34.135
agosto	27.652
septembre	34.071
octubre	39.324
noviembre	27.962
diciembre	42.724
Total gene	325.908

CONCLUSION: Analizada la información allegada por el distribuidor minorista, se evidencia que el cruce entre la base minorista y mayorista coincide en la cantidad de galones reportados para la vigencia 2023; en consecuencia, se dan por finalizadas las actuaciones de fiscalización.

ELABORÓ: LUIS FERNANDO NAVARRO SANCHEZ
PROFESIONAL CONTRATADO

REVISÓ: JAIRO ALONSO GONZALEZ CAMARGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 2
2/4/07/2026

ACTIVIDAD No (Coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo a rendir)	EJECUCION (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	EVIDENCIAS (Indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)

Se realizo análisis de cruce de información base de datos vigencia 2024 entre el mayorista PRIMAX COLOMBIA S.A. Nit. 860002554-8 y el minorista JULIO ERNESTO RIVERO VARGAS - EDS RIVARCA ALCARAVAN Nit. 13861775, donde analizada la información allegada por el distribuidor minorista, se evidencia que el cruce entre la base minorista y mayorista coincide en la cantidad de galones reportados para la vigencia 2024; en consecuencia, se dan por finalizadas las actuaciones de fiscalización.

ANÁLISIS CRUCE DE INFORMACIÓN BASE DE DATOS MAYORISTAS-MINORISTAS SOBRETASA A LA GASOLINA

DISTRIBUIDOR MAYORISTA	DISTRIBUIDOR MINORISTA	VIGENCIA
PRIMAX COLOMBIA S.A.	JULIO ERNESTO RIVERO VARGAS - EDS RIVARCA ALCARAVAN	2024
NIT. 860002554-8	NIT. 13861775	

La Secretaria de Hacienda del Municipio de Yopal profirió el REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN con radicado No. 2025255253 de fecha 10/09/2025 al contribuyente JULIO ERNESTO RIVERO VARGAS - EDS RIVARCA ALCARAVAN identificado con C.C. No. 13861775, en el cual se requiere la base de las compras de la sobretasa a la gasolina para la vigencia 2024, de conformidad con lo establecido en el Artículo 189 del Decreto No 060 de 2023.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN con radicado No. 2025255253 de fecha 10/09/2025, se notificó el día 16/09/2025 al correo electrónico contabilidad.edsalcaravan@gmail.com, el cual fue informado por el contribuyente a través del Registro de Identificación Tributaria de Yopal (RITY).

El contribuyente dio respuesta al REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN, mediante 2025158216 de fecha 19 de septiembre de 2025, allegando la base de las compras realizadas al mayorista PRIMAX COLOMBIA S.A. NIT. 860002554-8

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedio a realizar el cruce de información entre base de datos del mayorista y la del minorista, como se muestra en la siguiente tabla:

PRIMAX COLOMBIA S.A. 2024		JULIO ERNESTO RIVERO VARGAS - EDS RIVARCA ALCARAVAN 2024	
Etiquetas de fila	Suma de GALONES	Etiquetas de fila	Suma de CANTIDAD DE GALONES FACTURADOS Y/O COMPRADOS
1	31.961	enero	31.961
2	37.540	febrero	37.540
3	33.020	marzo	33.020
4	33.610	abril	33.610
5	44.240	mayo	44.240
6	33.990	junio	33.990
7	39.009	julio	39.009
8	38.246	agosto	38.246
9	39.911	septiembre	39.911
10	36.440	octubre	36.440
11	41.830	noviembre	41.830
12	51.273	diciembre	51.273
Total general	461.070	Total general	461.070

CONCLUSION: Analizada la información allegada por el distribuidor minorista, se evidencia que el cruce entre la base minorista y mayorista coincide en la cantidad de galones reportados para la vigencia 2024; en consecuencia, se dan por finalizadas las actuaciones de fiscalización.

ELABORÓ: LUIS FERNANDO NAVARRO SANCHEZ - PROFESIONAL CONTRATADO

REVISO: JAIME ALONSO GONZALEZ CAMARGO - PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 2

24/09/2025

ACTIVIDAD No (Coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	EJECUCION (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	EVIDENCIAS (indicar el medio de verificación y su ubicación física o virtual que soporte esta actividad)
	Se realizo análisis de cruce de información base de datos vigencia 2023 entre el mayorista PRIMAX COLOMBIA S.A. Nit. 860002554-8 y el minorista K-SAVAL ENERGY S.A.S. - EDS ALCARAVAN YOPAL Nit. 901300741-5, donde analizada la información allegada por el distribuidor minorista, se evidencia que el cruce entre la base minorista y mayorista coincide en la cantidad de galones reportados para la vigencia 2023; en consecuencia, se dan por finalizadas las actuaciones de fiscalización.	

ANÁLISIS CRUCE DE INFORMACIÓN BASE DE DATOS MAYORISTAS-MINORISTAS SOBRETASA A LA GASOLINA

DISTRIBUIDOR MAYORISTA	DISTRIBUIDOR MINORISTA	VIGENCIA
PRIMAX COLOMBIA S.A.	K-SAVAL ENERGY S.A.S. - EDS ALCARAVAN YOPAL	2023
NIT. 860002554-8	NIT. 901300741-5	

La Secretaria de Hacienda del Municipio de Yopal profirió el REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN con radicado No. 2025256071 de fecha 12/09/2025 al contribuyente K-SAVAL ENERGY S.A.S. - EDS ALCARAVAN YOPAL identificado con NIT. 901300741-5, en el cual se requiere la base de las compras de la sobretasa a la gasolina para la vigencia 2023, de conformidad con lo establecido en el Artículo 189 del Decreto No 060 de 2023.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN con radicado No. 2025256071 de fecha 12/09/2025, se notificó el día 17/09/2025 al correo electrónico directorcontable@ksaval.com, el cual fue informado por el contribuyente a través del Registro de Identificación Tributaria de Yopal (RITY).

El contribuyente dio respuesta al REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN, mediante 2025159779 de fecha 27 de septiembre de 2025, allegando la base de las compras realizadas al mayorista PRIMAX COLOMBIA S.A. NIT. 860002554-8

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedio a realizar el cruce de información entre base de datos del mayorista y la del minorista, como se muestra en la siguiente tabla:

PRIMAX COLOMBIA S.A. 2023

Etiquetas de fila	Suma de GALONES
1	41.000
2	42.340
3	40.460
4	41.980
5	51.060
6	43.420
7	41.100
8	46.200
9	44.540
10	47.240
11	49.500
12	48.740
Total general	537.580

K-SAVAL ENERGY S.A.S. - EDS ALCARAVAN YOPAL 2023

Etiquetas de fila	Suma de CANTIDAD DE GALONES FACTURADOS Y.O COMPRADOS
1	41.000
2	42.340
3	40.460
4	41.980
5	51.060
6	43.420
7	41.100
8	46.200
9	44.540
10	47.240
11	49.500
12	48.740
Total general	537.580

CONCLUSION: Analizada la información allegada por el distribuidor minorista, se evidencia que el cruce entre la base minorista y mayorista coincide en la cantidad de galones reportados para la vigencia 2023; en consecuencia, se dan por finalizadas las actuaciones de fiscalización.

ELABORÓ: LUIS FERNANDO NAVARRO SANCHEZ
PROFESIONAL CONTRATADO

REVISÓ: JAIRO ALFREDO GONZALEZ CAMARGO
- PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 2
24/09/2026

ACTIVIDAD No (Coloque las actividades [illegible] en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	EJECUCION (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	EVIDENCIAS (Indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)

Se realizo análisis de cruce de información base de datos vigencia 2024 entre el mayorista PRIMAX COLOMBIA S.A. Nit. 860002554-8 y el minorista K-SAVAL ENERGY S.A.S. - EDS ALCARAVAN YOPAL Nit. 901300741-5, donde analizada la información allegada por el distribuidor minorista, se evidencia que el cruce entre la base minorista y mayorista coincide en la cantidad de galones reportados para la vigencia 2024; en consecuencia, se dan por finalizadas las actuaciones de fiscalización.

ANÁLISIS CRUCE DE INFORMACIÓN BASE DE DATOS MAYORISTAS-MINORISTAS SOBRETASA A LA GASOLINA

DISTRIBUIDOR MAYORISTA	DISTRIBUIDOR MINORISTA	VIGENCIA
PRIMAX COLOMBIA S.A.	K-SAVAL ENERGY S.A.S. - EDS ALCARAVAN YOPAL	2024
NIT. 860002554-8	NIT. 901300741-5	

La Secretaría de Hacienda del Municipio de Yopal profirió el REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN con radicado No. 2025256071 de fecha 12/09/2025 al contribuyente K-SAVAL ENERGY S.A.S. - EDS ALCARAVAN YOPAL identificado con NIT. 901300741-5, en el cual se requiere la base de las compras de la sobretasa a la gasolina para la vigencia 2024, de conformidad con lo establecido en el Artículo 189 del Decreto No 060 de 2023.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN con radicado No. 2025256071 de fecha 12/09/2025, se notificó el día 17/09/2025 al correo electrónico directorcontable@ksaval.com, el cúal fue informado por el contribuyente a través del Registro de Identificación Tributaria de Yopal (RITY).

El contribuyente dio respuesta al REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN, mediante 2025159779 de fecha 27 de septiembre de 2025, allegando la base de las compras realizadas al mayorista PRIMAX COLOMBIA S.A. NIT. 860002554-8

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedio a realizar el cruce de información entre base de datos del mayorista y la del minorista, como se muestra en la siguiente tabla:

PRIMAX COLOMBIA S.A. 2024		K-SAVAL ENERGY S.A.S. - EDS ALCARAVAN YOPAL 2024
Etiquetas de fila	Suma de GALONES	Suma de CANTIDAD DE GALONES FACTURADOS Y.O COMPRADOS
1	41.860	41.860
2	47.200	47.200
3	38.900	38.900
4	47.180	47.180
5	41.160	41.160
6	39.140	39.140
7	51.400	51.400
8	43.420	43.420
9	43.420	43.420
10	47.940	47.940
11	44.980	44.980
12	51.060	51.060
Total general	537.660	537.660

CONCLUSION: Analizada la información allegada por el distribuidor minorista, se evidencia que el cruce entre la base minorista y mayorista coincide en la cantidad de galones reportados para la vigencia 2024; en consecuencia, se dan por finalizadas las actuaciones de fiscalización.

ELABORÓ: LUIS FERNANDO NAVARRO SANCHEZ
PROFESIONAL CONTRATADO

REVISÓ: JAIRO ALONSO GONZALEZ CAMARGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 2
24/07/2026

ACTIVIDAD No (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	EJECUCION (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	EVIDENCIAS (Indicar el medio de verificación y su ubicación de [illegible])
	Se realizo análisis de cruce de información base de datos vigencia 2023 entre el mayorista PRIMAX COLOMBIA S.A. Nit. 860002554-8 y el minorista COESCO COLOMBIA SAS - EDS COESCO ALCARAVAN SUCESOR Nit. 901300741-5, donde analizada la información allegada por el distribuidor minorista, se evidencia que el cruce entre la base minorista y mayorista coincide en la cantidad de galones reportados para la vigencia 2023; en consecuencia, se dan por finalizadas las actuaciones de fiscalización.	

ANÁLISIS CRUCE DE INFORMACIÓN BASE DE DATOS MAYORISTAS-MINORISTAS SOBRETASA A LA GASOLINA

DISTRIBUIDOR MAYORISTA	DISTRIBUIDOR MINORISTA	VIGENCIA
PRIMAX COLOMBIA S.A.	COESCO COLOMBIA SAS - EDS COESCO ALCARAVAN SUCESOR	2023
NIT. 860002554-8	NIT. 901300741-5	

La Secretaría de Hacienda del Municipio de Yopal profirió el REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN con radicado No. 2025256072 de fecha 12/09/2025 al contribuyente COESCO COLOMBIA SAS - EDS COESCO ALCARAVAN SUCESOR identificado con NIT. 901300741-5, en el cual se requiere la base de las compras de la sobretasa a la gasolina para la vigencia 2023, de conformidad con lo establecido en el Artículo 189 del Decreto No 060 de 2023.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN con radicado No. 2025256072 de fecha 12/09/2025, se notificó el día 17/09/2025 al correo electrónico notificaciones.financiero@primax.com:co, el cual fue informado por el contribuyente a través del Registro de Identificación Tributaria de Yopal (RITY).

El contribuyente dio respuesta al REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN, mediante 2025159476 de fecha 26 de septiembre de 2025, allegando la base de las compras realizadas al mayorista PRIMAX COLOMBIA S.A. NIT. 860002554-8

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedio a realizar el cruce de información entre base de datos del mayorista y la del minorista, como se muestra en la siguiente tabla:

PRIMAX COLOMBIA S.A. 2023		COESCO COLOMBIA SAS - EDS COESCO ALCARAVAN SUCESOR 2023	
Etiquetas de fila	Suma de GALONES	Etiquetas de fila	Suma de CANTIDAD DE GALONES FACTURADOS Y.O COMPRADOS
1	41.000	1	41.000
2	42.340	2	42.340
3	40.460	3	40.460
4	41.980	4	41.980
5	51.060	5	51.060
6	43.420	6	43.420
7	41.100	7	41.100
8	46.200	8	46.200
9	44.540	9	44.540
10	47.240	10	47.340
11	49.500	11	49.500
12	48.740	12	48.740
Total general	537.580	Total general	537.580

CONCLUSION: Analizada la información allegada por el distribuidor minorista, se evidencia que el cruce entre la base minorista y mayorista coincide en la cantidad de galones reportados para la vigencia 2023; en consecuencia, se dan por finalizadas las actuaciones de fiscalización.

ELABORO: LUIS FERNANDO NAVARRO SANCHEZ
PROFESIONAL CONTRATADO

REVISÓ: JUAN ALONSO GONZÁLEZ CAMARGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 2
24/04/2026

ACTIVIDAD No (Enfoque las actividades de control del contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	EJECUCION (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	EVIDENCIAS (Indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)
	Se realizo análisis de cruce de información base de datos vigencia 2024 entre el mayorista PRIMAX COLOMBIA S.A. Nit. 860002554-8 y el minorista COESCO COLOMBIA SAS - EDS COESCO ALCARAVAN SUCESOR Nit. 901300741-5, donde analizada la información allegada por el distribuidor minorista, se evidencia que el cruce entre la base minorista y mayorista coincide en la cantidad de galones reportados para la vigencia 2024; en consecuencia, se dan por finalizadas las actuaciones de fiscalización.	

ANÁLISIS CRUCE DE INFORMACIÓN BASE DE DATOS MAYORISTAS-MINORISTAS SOBRETASA A LA GASOLINA

DISTRIBUIDOR MAYORISTA	DISTRIBUIDOR MINORISTA	VIGENCIA
PRIMAX COLOMBIA S.A.	COESCO COLOMBIA SAS - EDS COESCO ALCARAVAN SUCESOR	2024
NIT. 860002554-8	NIT. 901300741-5	

La Secretaría de Hacienda del Municipio de Yopal profirió el REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN con radicado No. 2025256072 de fecha 12/09/2025 al contribuyente COESCO COLOMBIA SAS - EDS COESCO ALCARAVAN SUCESOR identificado con NIT. 901300741-5, en el cual se requiere la base de las compras de la sobretasa a la gasolina para la vigencia 2024, de conformidad con lo establecido en el Artículo 189 del Decreto No 060 de 2023.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN con radicado No. 2025256072 de fecha 12/09/2025, se notificó el día 17/09/2025 al correo electrónico notificaciones.financiero@primax.com.co, el cual fue informado por el contribuyente a través del Registro de Identificación Tributaria de Yopal (RITY).

El contribuyente dio respuesta al REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN, mediante 2025159474 de fecha 26 de septiembre de 2025, allegando la base de las compras realizadas al mayorista PRIMAX COLOMBIA S.A. NIT. 860002554-8

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedio a realizar el cruce de información entre base de datos del mayorista y la del minorista, como se muestra en la siguiente tabla:

PRIMAX COLOMBIA S.A. 2024		COESCO COLOMBIA SAS - EDS COESCO ALCARAVAN SUCESOR 2024	
Etiquetas de fila	Suma de GALONES	Etiquetas de fila	Suma de CANTIDAD DE GALONES FACTURADOS Y.O COMPRADOS
1	41.860	1	41.860
2	47.200	2	47.200
3	38.900	3	38.900
4	47.180	4	47.180
5	41.160	5	41.160
6	39.140	6	39.140
7	51.400	7	51.400
8	43.420	8	43.420
9	43.420	9	43.420
10	47.940	10	47.940
11	44.980	11	44.980
12	51.060	12	51.060
Total general	537.660	Total general	537.660

CONCLUSION: Analizada la información allegada por el distribuidor minorista, se evidencia que el cruce entre la base minorista y mayorista coincide en la cantidad de galones reportados para la vigencia 2024; en consecuencia, se dan por finalizadas las actuaciones de fiscalización.

ELABORÓ: LUIS FERNANDO NAVARRO SANCHEZ
PROFESIONAL CONTRATADO

REVISO: JAIRO ALFONSO GONZALEZ CAMARGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 2
24/09/2026

ACTIVIDAD No (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	EJECUCION (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	EVIDENCIAS (indique el folio, anexo, archivo magnético, enlace virtual que soporte esta actividad)

Se realizo análisis de cruce de información base de datos vigencia 2023 entre el mayorista PRIMAX COLOMBIA S.A. Nit. 860002554-8 y el minorista DISTRACOM S.A. - EDS DISTRACOM MI LLANURA Nit. 811009788-8, donde analizada la información allegada por el distribuidor minorista, se evidencia que el cruce entre la base minorista y mayorista coincide en la cantidad de galones reportados para la vigencia 2023; en consecuencia, se dan por finalizadas las actuaciones de fiscalización.

ANÁLISIS CRUCE DE INFORMACIÓN BASE DE DATOS MAYORISTAS-MINORISTAS SOBRETASA A LA GASOLINA

DISTRIBUIDOR MAYORISTA	DISTRIBUIDOR MINORISTA	VIGENCIA
PRIMAX COLOMBIA S.A.	DISTRACOM S.A. - EDS DISTRACOM MI LLANURA	2023
NIT. 860002554-8	NIT. 811009788-8	

La Secretaría de Hacienda del Municipio de Yopal profirió el REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN con radicado No. 2025256073 de fecha 12/09/2025 al contribuyente DISTRACOM S.A. - EDS DISTRACOM MI LLANURA identificado con NIT. 811009788-8, en el cual se requiere la base de las compras de la sobretasa a la gasolina para la vigencia 2023, de conformidad con lo establecido en el Artículo 189 del Decreto No 060 de 2023.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN con radicado No. 2025256073 de fecha 12/09/2025, se notificó el día 17/09/2025 al correo electrónico impuestos@distracom.com.co, el cual fue informado por el contribuyente a través del Registro de Identificación Tributaria de Yopal (RITY).

El contribuyente dio respuesta al REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN, mediante 2025158176 de fecha 23 de septiembre de 2025, allegando la base de las compras realizadas al mayorista PRIMAX COLOMBIA S.A. NIT. 8600025548

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedio a realizar el cruce de información entre base de datos del mayorista y la del minorista, como se muestra en la siguiente tabla:

PRIMAX COLOMBIA S.A. 2023

Etiquetas de fila	Suma de GALONES
1	68.724
2	45.917
3	35.948
4	45.730
5	64.335
6	39.600
7	29.045
8	23.600
9	34.860
10	31.400
11	40.031
12	41.230
Total general	501.420

DISTRACOM S.A. - EDS DISTRACOM MI LLANURA 2023

Etiquetas de fila	Suma de CANTIDAD DE GALONES FACTURADOS Y/O COMPRADOS
ENERO	68.724
FEBRERO	45.917
MARZO	35.948
ABRIL	45.730
MAYO	64.335
JUNIO	39.600
JULIO	29.045
AGOSTO	23.600
SEPTIEMBRE	34.860
OCTUBRE	31.400
NOVIEMBRE	40.031
DICIEMBRE	41.230
Total general	501.420

CONCLUSION: Analizada la información allegada por el distribuidor minorista, se evidencia que el cruce entre la base minorista y mayorista coincide en la cantidad de galones reportados para la vigencia 2023; en consecuencia, se dan por finalizadas las actuaciones de fiscalización.

ELABORÓ: LUIS FERNANDO NAVARRO SANCHEZ
PROFESIONAL CONTRATADO

REVISÓ: JAIRO ALONSO GONZALEZ CAMARGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 2
24/07/2026

ACTIVIDAD No (Enuncie las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	EJECUCION (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	EVIDENCIAS (Indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)

Se realizo análisis de cruce de información base de datos vigencia 2024 entre el mayorista PRIMAX COLOMBIA S.A. Nit. 860002554-8 y el minorista DISTRACOM S.A. - EDS DISTRACOM MI LLANURA Nit. 811009788-8, donde analizada la información allegada por el distribuidor minorista, se evidencia que el cruce entre la base minorista y mayorista coincide en la cantidad de galones reportados para la vigencia 2024; en consecuencia, se dan por finalizadas las actuaciones de fiscalización.

ANÁLISIS CRUCE DE INFORMACIÓN BASE DE DATOS MAYORISTAS-MINORISTAS SOBRETASA A LA GASOLINA		
DISTRIBUIDOR MAYORISTA	**DISTRIBUIDOR MINORISTA**	**VIGENCIA**
PRIMAX COLOMBIA S.A.	DISTRACOM S.A. - EDS DISTRACOM MI LLANURA	2024
NIT. 860002554-8	NIT. 811009788-8	

La Secretaría de Hacienda del Municipio de Yopal profirió el REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN con radicado No. 2025258073 de fecha 12/09/2025 al contribuyente DISTRACOM S.A. - EDS DISTRACOM MI LLANURA identificado con NIT. 811009788-8, en el cual se requiere la base de las compras de la sobretasa a la gasolina para la vigencia 2024, de conformidad con lo establecido en el Artículo 189 del Decreto No 060 de 2023.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN con radicado No. 2025258073 de fecha 12/09/2025, se notificó el día 17/09/2025 al correo electrónico impuestos@distracom.com.co, el cual fue informado por el contribuyente a través del Registro de Identificación Tributaria de Yopal (RITY).

El contribuyente dio respuesta al REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN, mediante 202515817 de fecha 23 de septiembre de 2025, allegando la base de las compras realizadas al mayorista PRIMAX COLOMBIA S.A. NIT. 860002554-8

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedio a realizar el cruce de información entre base de datos del mayorista y la del minorista, como se muestra en la siguiente tabla:

PRIMAX COLOMBIA S.A. 2024		DISTRACOM S.A. - EDS DISTRACOM MI LLANURA 2024	
Etiquetas de fila	Suma de GALONES	Etiquetas de fila	Suma de CANTIDAD DE GALONES FACTURADOS Y/O COMPRADOS
1	39.100	ENERO	39.100
2	30.500	FEBRERO	30.500
3	33.856	MARZO	33.856
4	37.350	ABRIL	37.350
5	43.560	MAYO	43.560
6	39.360	JUNIO	39.360
7	36.900	JULIO	36.900
8	44.810	AGOSTO	44.810
9	37.620	SEPTIEMBRE	37.620
10	53.460	OCTUBRE	53.460
11	36.226	NOVIEMBRE	36.226
12	53.940	DICIEMBRE	53.940
Total general	486.882	Total general	486.882

CONCLUSION: Analizada la información allegada por el distribuidor minorista, se evidencia que el cruce entre la base minorista y mayorista coincide en la cantidad de galones reportados para la vigencia 2024; en consecuencia, se dan por finalizadas las actuaciones de fiscalización.

ELABORÓ: LUIS FERNANDO MAYORGA SANCHEZ
PROFESIONAL CONTRATADO

REVISÓ: JAIRO ALONSO GONZALEZ CAMARGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 2

2/09/2026

ACTIVIDAD No (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	EJECUCION (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	EVIDENCIAS (indique el medio de verificación y/o ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)

Se realizo análisis de cruce de información base de datos vigencia 2023 entre el mayorista PRIMAX COLOMBIA S.A. Nit. 860002554-8 y el minorista INVERSIONES GARCIA ABRIL SAS - EDS CAMPANILLA DE YOPAL Nit. 900411909-8, donde analizada la información allegada por el distribuidor minorista, se evidencia que el cruce entre la base minorista y mayorista coincide en la cantidad de galones reportados para la vigencia 2023; en consecuencia, se dan por finalizadas las actuaciones de fiscalización.

ANÁLISIS CRUCE DE INFORMACIÓN BASE DE DATOS MAYORISTAS-MINORISTAS SOBRETASA A LA GASOLINA

DISTRIBUIDOR MAYORISTA	DISTRIBUIDOR MINORISTA	VIGENCIA
PRIMAX COLOMBIA S.A.	INVERSIONES GARCIA ABRIL SAS - EDS CAMPANILLA DE YOPAL	2023
NIT. 860002554-8	NIT. 900411909-8	

La Secretaria de Hacienda del Municipio de Yopal profirió el REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN con radicado No. 2025255254 de fecha 10/09/2025 al contribuyente INVERSIONES GARCIA ABRIL SAS - EDS CAMPANILLA DE YOPAL identificado con NIT. 900411909-8, en el cual se requiere la base de las compras de la sobretasa a la gasolina para la vigencia 2023, de conformidad con lo establecido en el Artículo 189 del Decreto No 060 de 2023.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN con radicado No. 2025255254 de fecha 10/09/2025, se notificó el día 16/09/2025 al correo electrónico director.contable@ecopetantapri.com, el cual fue informado por el contribuyente a través del Registro de Identificación Tributaria de Yopal (RITY).

El contribuyente dio respuesta al REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN, mediante 2025158105 de fecha 19 de septiembre de 2025, allegando la base de las compras realizadas al mayorista PRIMAX COLOMBIA S.A. NIT. 860002554-8

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedio a realizar el cruce de información entre base de datos del mayorista y la del minorista, como se muestra en la siguiente tabla:

PRIMAX COLOMBIA S.A. 2023

Etiquetas de fila	Suma de GALONES
1	30.800
2	28.100
3	31.300
4	31.400
5	27.800
6	23.800
7	27.900
8	24.501
9	29.600
10	25.200
11	32.400
12	28.900
Total general	341.601

INVERSIONES GARCIA ABRIL SAS - EDS CAMPANILLA DE YOPAL 2023

Etiquetas de fila	Suma de CANTIDAD DE GALONES FACTURADOS Y/O COMPRADOS
1	30.800
2	28.100
3	31.300
4	31.400
5	27.800
6	23.800
7	27.900
8	24.501
9	29.600
10	25.200
11	32.400
12	28.900
Total general	341.601

CONCLUSION: Analizada la información allegada por el distribuidor minorista, se evidencia que el cruce entre la base minorista y mayorista coincide en la cantidad de galones reportados para la vigencia 2023; en consecuencia, se dan por finalizadas las actuaciones de fiscalización.

ELABORÓ: LUIS FERNANDO NAVARRO SANCHEZ
PROFESIONAL CONTRATADO

REVISÓ: JAIRO LEONARDO GONZALEZ CAMARGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 2

24/07/2026

ACTIVIDAD No (coloque las actividades descritas en el contrato que fue ejecutado en el periodo actual)	EJECUCION (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	EVIDENCIAS (Indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)

Se realizo análisis de cruce de información base de datos vigencia 2024 entre el mayorista PRIMAX COLOMBIA S.A. Nit. 860002554-8 y el minorista INVERSIONES GARCIA ABRIL SAS - EDS CAMPANILLA DE YOPAL Nit. 900411909-8, donde analizada la información allegada por el distribuidor minorista, se evidencia que el cruce entre la base minorista y mayorista coincide en la cantidad de galones reportados para la vigencia 2024; en consecuencia, se dan por finalizadas las actuaciones de fiscalización.

ANÁLISIS CRUCE DE INFORMACIÓN BASE DE DATOS MAYORISTAS-MINORISTAS SOBRETASA A LA GASOLINA

DISTRIBUIDOR MAYORISTA	DISTRIBUIDOR MINORISTA	VIGENCIA
PRIMAX COLOMBIA S.A.	INVERSIONES GARCIA ABRIL SAS - EDS CAMPANILLA DE YOPAL	2024
NIT. 860002554-8	NIT. 900411909-8	

La Secretaria de Hacienda del Municipio de Yopal profirió el REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN con radicado No. 2025255254 de fecha 10/09/2025 al contribuyente INVERSIONES GARCIA ABRIL SAS - EDS CAMPANILLA DE YOPAL identificado con NIT. 900411909-8, en el cual se requiere la base de las compras de la sobretasa a la gasolina para la vigencia 2024, de conformidad con lo establecido en el Artículo 189 del Decreto No 060 de 2023.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN con radicado No. 2025255254 de fecha 10/09/2025, se notificó el día 16/09/2025 al correo electrónico director.contable@ecopiantapri.com, el cual fue informado por el contribuyente a través del Registro de Identificación Tributaria de Yopal (RITY).

El contribuyente dio respuesta al REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN, mediante 2025158105 de fecha 19 de septiembre de 2025, allegando la base de las compras realizadas al mayorista PRIMAX COLOMBIA S.A. NIT. 860002554-8

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedio a realizar el cruce de información entre base de datos del mayorista y la del minorista, como se muestra en la siguiente tabla:

PRIMAX COLOMBIA S.A. 2024		INVERSIONES GARCIA ABRIL SAS - EDS CAMPANILLA DE YOPAL 2024
Etiquetas de fila / Suma de GALONES		Etiquetas de fila / Suma de CANTIDAD DE GALONES FACTURADOS Y/O COMPRADOS
1 28.900		1 28.900
2 26.301		2 26.301
3 29.801		3 29.801
4 31.500		4 31.500
5 25.200		5 25.200
6 28.700		6 25.200
7 25.299		7 28.799
8 24.100		8 24.100
9 25.200		9 25.200
10 27.800		10 27.800
11 25.100		11 25.100
12 28.000		12 28.000
Total general 325.901		Total general 325.901

CONCLUSION: Analizada la información allegada por el distribuidor minorista, se evidencia que el cruce entre la base minorista y mayorista coincide en la cantidad de galones reportados para la vigencia 2024; en consecuencia, se dan por finalizadas las actuaciones de fiscalización.

ELABORÓ: LUIS FERNANDO NAVARRO SANCHEZ
PROFESIONAL CONTRATADO

REVISÓ: JAIRO ALONSO GONZALEZ CAMARGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 2

24/07/2026

Alcaldía Municipal de Yopal

INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD No (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	EJECUCION (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	EVIDENCIAS (indicar el medio de verificación y su ubicación física o virtual que soporte esta actividad)

ACREDITACIÓN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
SALUD	9509085887	JUNIO DE 2026	$ 221.700
PENSION	9509085887	JUNIO DE 2026	$ 283.800
ARL	9509085887	JUNIO DE 2026	$ 9.400
SALUD	9508683580	JULIO DE 2026	$ 218.900
PENSION	9508683580	JULIO DE 2026	$ 280.200
ARL	9508683580	JULIO DE 2026	$ 9.200

DECLARACIÓN : Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

OBSERVACIONES Y/O ANEXOS	ANEXO PLANILLA DE PAGO No. 9509085887 DEL MES DE JUNIO DE 2026 Y 9508683580 DEL MES DE JULIO DE 2026, DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES) DE FECHA 03 DE AGOSTO 2026 Y 03 DE AGOSTO 2026.
Nombre Contratista: LUIS FERNANDO NAVARRO SANCHEZ **Identificación: 1.118.531.170 de Yopal**	**Firma:**

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

YENIFER CONSTANZA TORRES NIETO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.118.529.937, actuando en mi calidad de supervisor del Contrato descrito al inicio del presente documento, certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, el contratista ha cumplido con la ejecución de cada una de las actividades del contrato, tal y como se describe en el presente informe.

Así mismo certifico que el contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexan para realizar el pago del **acta liquidacion No. 5,** los cuales han sido verificados por el suscrito.

Por lo tanto, se solicita a la Secretaria de Hacienda hacer el pago correspondiente al contratista.

FIRMA	**FIRMA**
NOMBRE: OLGA ROCIO LARA MUERTAS	**NOMBRE: YENIFER CONSTANZA TORRES NIETO**
CARGO: PROFESIONAL DE APOYO	**CARGO: DIRECTORA DE RENTAS**
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**SUPERVISOR DEL CONTRATO**

Alcaldía Municipal de Yopal

ID: PYS-6a68ff844a1

CERTIFICACIÓN

1200.120.77

LA SECRETARÍA GENERAL A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Que el señor (a) LUIS FERNANDO NAVARRO SANCHEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No 1,118,531,170 adscrito (a) a la SECRETARIA DE HACIENDA número de contrato 1074-2026, se encuentra a paz y salvo desde el 27-06-2026 al 26-07-2026, se genera la siguiente certificación que reporta la herramienta QfDocument.

Nota: Se aclara que a la fecha no se evidencian PQRSD para ese periodo, se informa que es responsabilidad del contratista o funcionario el manejo del usuario.

La autenticidad de este Paz y Salvo, puede ser verificada en la URL: https://pqr.yopal.gov.co/index.php?action=validate, con el ID que aparece en la parte superior derecha del documento.

La presente se expide a solicitud del interesado(a) el veintiocho (28) de julio del 2026.

DAHIANA MELIZA HERRERA QUIJANO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO-04

Leidy Jazmin Ducon Agudelo

TELEFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6345913
Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL - CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co email: contactenos@yopal-casanare.gov.co

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1118531170		NAVARRO SANCHEZ LUIS FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 28b 35 44	YOPAL-CASANARE	5555555	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	536621391	9509085887	I	2026/07/17	2026/08/03	BANCOLOMBIA	17	$514,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1118531170	NAVARRO SANCHEZ LUIS FERNANDO																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0	No	$508,300
Total	**Afiliados(1)**																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0		$508,300

2026/08/03 02:41 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1118531170		NAVARRO SANCHEZ LUIS FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 28b 35 44	YOPAL-CASANARE	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	536621391	9509085887	I	2026/07/17	2026/08/03	BANCOLOMBIA	17	$514,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$3,600	$0	$283,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$3,600	$0	$283,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$200	$0	$9,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$200	$0	$9,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$2,800	$0	$221,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$2,800	$0	$221,700
TOTAL				**1**	**$508,300**	**$6,600**	**$0**	**$514,900**

2026/08/03 02:41 PM

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que LUIS FERNANDO NAVARRO SANCHEZ identificado(a) con CC 1118531170 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: NAVARRO SANCHEZ LUIS FERNANDO CC 1118531170

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Dias	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9509085887	536621391	I	2026-08-03	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-06	30																	
9509085887	536621391	I	2026-08-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-06	30																	
9509085887	536621391	I	2026-08-03	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-06	30																	

Este certificado se expide el día 2026-08-03 a las 14:08.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1118531170		NAVARRO SANCHEZ LUIS FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 28b 35 44	YOPAL-CASANARE	5555555	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-07	536679775	9508683580	I	2026/08/20	2026/08/03	BANCOLOMBIA	0	$508,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$508,300	$0	$0	$508,300

2026/08/03 02:53 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1118531170		NAVARRO SANCHEZ LUIS FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 28b 35 44	YOPAL-CASANARE	5555555	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-07	536679775	9508683580	I	2026/08/20	2026/08/03	BANCOLOMBIA	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1118531170	NAVARRO SANCHEZ LUIS FERNANDO																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0	No	$508,300
Total	**Afiliados(1)**																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0		$508,300

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que LUIS FERNANDO NAVARRO SANCHEZ identificado(a) con CC 1118531170 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: NAVARRO SANCHEZ LUIS FERNANDO CC 1118531170

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Dias	Novedades															
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9508683580	536679775	I	2026-08-03	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-07	30																	
9508683580	536679775	I	2026-08-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-07	30																	
9508683580	536679775	I	2026-08-03	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-07	30																	

Este certificado se expide el día 2026-08-03 a las 14:08.

INFORME DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1074-2026.

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	LUIS FERNANDO NAVARRO SANCHEZ
Identificación	C.C. 1.118.531.170
Fecha de suscripción del Contrato	24/01/2026
Objeto	REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LAS DECLARACIONES PENDIENTES DE PAGO DEL IMPUESTO DE ICA Y RETEICA, TANTO ANUALES COMO BIMESTRALES, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL PAGO DE LA SOBRETASA A LA GASOLINA, EN EL MARCO DE LA SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE YOPAL.
Plazo de Ejecución	SEIS MESES (06).
Fecha de Iniciación	27/01/2026
Fecha de Finalización	26/07/2026

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE ($21.000.000)
Valor ejecutado (a la fecha de este informe)	VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE ($21.000.000)
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	CERO PESOS ($0)
Porcentaje de Ejecución	CIEN POR CIENTO 100%
Porcentaje por Ejecutar	CERO POR CIENTO (0%)
Estado de la Garantía	NO APLICA
Matriz de Riesgos del Contrato	SIN AFECTACION

3. CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

3.1 BIENES, SERVICIOS U OBRA RECIBIDOS A SATISFACCIÓN

1. Certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, él contratista obtiene la siguiente evaluación respecto al cumplimiento con relación a los productos del contrato o actividades del contrato, tal y como consta en los informes de actividades revisados y aprobados durante la ejecución del contrato y relacionados a continuación:

<table>
<tr><th>ASPECTO</th><th>RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO, EVIDENCIAS Y/O SOPORTES</th><th>PUNTAJE</th><th>CRITERIOS</th><th>CALIFICACIÓN</th></tr>
<tr><td rowspan="5">ACTIVIDAD No.1
Realizar el seguimiento a las obligaciones a cargo de los contribuyentes y agentes de retención del Impuesto de Industria y Comercio correspondientes a las vigencias 2022, 2023 y 2024, mediante la revisión de los sistemas de información financiera y las bases de datos administradas por la Secretaria de Hacienda, con el fin de identificar el recaudo de las declaraciones que no cuenten con el respectivo soporte de pago.
Producto: 100% de declaraciones del impuesto de industria y comercio y retenciones a título de ICA de las vigencias 2022, 2023 y 2024 con seguimiento.
Evidencia:
Informe de las declaraciones bimestrales y anuales del impuesto ICA y RETEICA. (Base de datos) e informe de las consultas realizadas en los sistemas de información financieros del Municipio.</td><td rowspan="5">En el periodo comprendido del 27 de enero del 2026 al 26 de julio del 2026, el contratista realizó seguimiento a 645 declaraciones sin pago del Impuesto de Industria y Comercio de la vigencia 2022. Donde se descarga el Rity y la declaración sin pago correspondiente de los contribuyentes del sistema de información financiero del Municipio. De igual manera se actualizó la base de datos en Excel.

SEGUIMIENTO DECLARACIONES SIN PAGO
<table><tr><th>INFORME No.</th><th>PERIODO</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>1</td><td>DEL 27 DE ENERO AL 26 DE FEBRERO DE 2026</td><td>137</td></tr><tr><td>2</td><td>DEL 27 DE FEBRERO AL 26 DE MARZO DE 2026</td><td>132</td></tr><tr><td>3</td><td>DEL 27 DE MARZO AL 26 DE ABRIL DE 2026</td><td>103</td></tr><tr><td>4</td><td>DEL 27 DE ABRIL AL 26 DE MAYO DE 2026</td><td>161</td></tr><tr><td>5</td><td>DEL 27 DE MAYO AL 26 DE JUNIO DE 2026</td><td>51</td></tr><tr><td>6</td><td>DEL 27 DE JUNIO AL 26 DE JULIO DE 2026</td><td>61</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>645</td></tr></table>
Los soportes de ejecución se encuentran validados al 100% por la supervisión en los respectivos informes mensuales de cumplimiento de actividades, información entregada en medio magnético – CD.</td><td>5,0</td><td>EXCELENTE.- Cumple con todas las actividades en los tiempos pactados y de acuerdo a lo contemplado contractualmente.</td><td rowspan="5">4,0</td></tr>
<tr><td>4,0</td><td>BUENO.- Cumple con todas las actividades, pero se presentan retrasos mínimos que no afectan la ejecución general del contrato.</td></tr>
<tr><td>3,0</td><td>REGULAR. - Cumple con las actividades principales, pero requiere supervisión constante para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, generándose retrasos no significativos.</td></tr>
<tr><td>2,0</td><td>NO CUMPLE.- Cumplimiento parcial de las actividades, los retrasos son significativos o la calidad de los productos entregado no cumple lo pactado.</td></tr>
<tr><td>1,0</td><td>INCUMPLIMIENTO TOTAL.- Incumplimiento crítico de las obligaciones contractuales, que afectó gravemente la ejecución contractual, y/o plazos y/o cronogramas y/o carece de soportes válidos.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>ASPECTO</th><th>RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO, EVIDENCIAS Y/O SOPORTES</th><th>PUNTAJE</th><th>CRITERIOS</th><th>CALIFICACIÓN</th></tr>
<tr><td rowspan="5">ACTIVIDAD No. 2
Sustanciar y emitir requerimiento persuasivo a los contribuyentes con obligaciones pendientes del impuesto de ICA Y RETEICA, incluyendo las sanciones e intereses moratorios correspondientes, y adelantar el seguimiento para garantizar la notificación efectiva de dichos requerimientos.
Producto: 100% de los contribuyentes que figuren con obligaciones a cargo y notificados y en seguimiento.
Evidencia: Informe de persuasivos emitidos y notificados en medio físico y magnético.</td><td rowspan="5">En el periodo comprendido del 27 de enero del 2026 al 26 de julio del 2026, el contratista realizó la sustanciación y emitió 421 oficios persuasivos a los contribuyentes con obligaciones pendientes del Impuesto de Industria y Comercio de la vigencia 2022, donde se descarga el Rity, la declaración sin pago y se hace el respectivo oficio persuasivo. Los cuales fueron notificados por medio de correo electrónico. De igual manera se actualizó la base de datos en Excel.

<table>
<tr><th colspan="3">PROYECCIÓN PERSUASIVOS</th></tr>
<tr><th>INFORME No.</th><th>PERIODO</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>DEL 27 DE ENERO AL 26 DE FEBRERO DE 2026</td><td>104</td></tr>
<tr><td>2</td><td>DEL 27 DE FEBRERO AL 26 DE MARZO DE 2026</td><td>100</td></tr>
<tr><td>3</td><td>DEL 27 DE MARZO AL 26 DE ABRIL DE 2026</td><td>50</td></tr>
<tr><td>4</td><td>DEL 27 DE ABRIL AL 26 DE MAYO DE 2026</td><td>75</td></tr>
<tr><td>5</td><td>DEL 27 DE MAYO AL 26 DE JUNIO DE 2026</td><td>42</td></tr>
<tr><td>6</td><td>DEL 27 DE JUNIO AL 26 DE JULIO DE 2026</td><td>50</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>421</td></tr>
</table>

Los soportes de ejecución se encuentran validados al 100% por la supervisión en los respectivos informes mensuales de cumplimiento de actividades, información entregada en medio magnético – CD.</td><td>5,0</td><td>EXCELENTE.- Cumple con todas las actividades en los tiempos pactados y de acuerdo a lo contemplado contractualmente.</td><td rowspan="5">4,0</td></tr>
<tr><td>4,0</td><td>BUENO.- Cumple con todas las actividades, pero se presentan retrasos mínimos que no afectan la ejecución general del contrato.</td></tr>
<tr><td>3,0</td><td>REGULAR.- Cumple con las actividades principales, pero requiere supervisión constante para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, generándose retrasos no significativos.</td></tr>
<tr><td>2,0</td><td>NO CUMPLE.- Cumplimiento parcial de las actividades, los retrasos son significativos o la calidad de los productos entregado no cumple lo pactado.</td></tr>
<tr><td>1,0</td><td>INCUMPLIMIENTO TOTAL.- Incumplimiento crítico de las obligaciones contractuales, que afectó gravemente la ejecución contractual, y/o plazos y/o cronogramas y/o carece de soportes válidos.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>ASPECTO</th><th>RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO, EVIDENCIAS Y/O SOPORTES</th><th>PUNTAJE</th><th>CRITERIOS</th><th>CALIFICACIÓN</th></tr>
<tr><td rowspan="6">ACTIVIDAD No. 3
Analizar las respuestas presentadas por los contribuyentes que le sean asignadas frente a los requerimientos persuasivos notificados, motivando la respuesta correspondiente cuando a ello hubiere lugar.
Producto: 100% de respuestas allegadas por los contribuyentes analizadas y verificadas.
Evidencia: Informe de las respuestas y actuaciones generadas en medio físico y magnético.</td><td rowspan="6">En el periodo comprendido del 27 de enero del 2026 al 26 de julio del 2026, el contratista realizó el análisis a 94 respuestas presentadas por los contribuyentes de los requerimientos persuasivos notificados asignados y proyectados, donde el contribuyente cumplió con el pago de la deuda.

<table>
<tr><th colspan="3">ANALISIS A RESPUESTAS</th></tr>
<tr><th>INFORME No.</th><th>PERIODO</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>DEL 27 DE ENERO AL 26 DE FEBRERO DE 2026</td><td>3</td></tr>
<tr><td>2</td><td>DEL 27 DE FEBRERO AL 26 DE MARZO DE 2026</td><td>2</td></tr>
<tr><td>3</td><td>DEL 27 DE MARZO AL 26 DE ABRIL DE 2026</td><td>19</td></tr>
<tr><td>4</td><td>DEL 27 DE ABRIL AL 26 DE MAYO DE 2026</td><td>5</td></tr>
<tr><td>5</td><td>DEL 27 DE MAYO AL 26 DE JUNIO DE 2026</td><td>15</td></tr>
<tr><td>6</td><td>DEL 27 DE JUNIO AL 26 DE JULIO DE 2026</td><td>50</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>94</td></tr>
</table>

Los soportes de ejecución se encuentran validados al 100% por la supervisión en los respectivos informes mensuales de cumplimiento de actividades, información entregada en medio magnético – CD.</td><td>5,0</td><td>EXCELENTE.- Cumple con todas las actividades en los tiempos pactados y de acuerdo a lo contemplado contractualmente.</td><td rowspan="6">4,0</td></tr>
<tr><td>4,0</td><td>BUENO.- Cumple con todas las actividades, pero se presentan retrasos mínimos que no afectan la ejecución general del contrato.</td></tr>
<tr><td>3,0</td><td>REGULAR.- Cumple con las actividades principales, pero requiere supervisión constante para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, generándose retrasos no significativos.</td></tr>
<tr><td>2,0</td><td>NO CUMPLE.- Cumplimiento parcial de las actividades, los retrasos son significativos o la calidad de los productos entregado no cumple lo pactado.</td></tr>
<tr><td>1,0</td><td>INCUMPLIMIENTO TOTAL.- Incumplimiento crítico de las obligaciones contractuales, que afectó gravemente la ejecución contractual, y/o plazos y/o cronogramas y/o carece de soportes válidos.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>ASPECTO</th><th>RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO, EVIDENCIAS Y/O SOPORTES</th><th>PUNTAJE</th><th>CRITERIOS</th><th>CALIFICACIÓN</th></tr>
<tr><td rowspan="6">ACTIVIDAD N°4
Efectuar el traslado a la etapa de Cobro Coactivo de las declaraciones que no cuentan con soporte de pago, teniendo en cuenta los requisitos y procedimientos establecidos en la normatividad vigente.
Producto: 100% de declaraciones a cobro coactivo que se requieran trasladadas para cobro coactivo.
Evidencia:
Relación de las declaraciones trasladadas en formato AP2-F126.</td><td rowspan="6">En el periodo comprendido del 27 de enero del 2026 al 26 de julio del 2026, el contratista realizó el traslado a la etapa de Cobro Coactivo de 424 declaraciones que no cuentan con soporte de pago, teniendo en cuenta los requisitos y procedimientos establecidos en la normatividad vigente.

TRASLADOS A COBRO COACTIVO
<table><tr><th>INFORME No.</th><th>PERIODO</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>1</td><td>DEL 27 DE ENERO AL 26 DE FEBRERO DE 2026</td><td>41</td></tr><tr><td>2</td><td>DEL 27 DE FEBRERO AL 26 DE MARZO DE 2026</td><td>10</td></tr><tr><td>3</td><td>DEL 27 DE MARZO AL 26 DE ABRIL DE 2026</td><td>59</td></tr><tr><td>4</td><td>DEL 27 DE ABRIL AL 26 DE MAYO DE 2026</td><td>65</td></tr><tr><td>5</td><td>DEL 27 DE MAYO AL 26 DE JUNIO DE 2026</td><td>160</td></tr><tr><td>6</td><td>DEL 27 DE JUNIO AL 26 DE JULIO DE 2026</td><td>89</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>424</td></tr></table>
Los soportes de ejecución se encuentran validados al 100% por la supervisión en los respectivos informes mensuales de cumplimiento de actividades, información entregada en medio magnético – CD.</td><td>5,0</td><td>EXCELENTE.- Cumple con todas las actividades en los tiempos pactados y de acuerdo a lo contemplado contractualmente.</td><td rowspan="6">4,0</td></tr>
<tr><td>4,0</td><td>BUENO.- Cumple con todas las actividades, pero se presentan retrasos mínimos que no afectan la ejecución general del contrato.</td></tr>
<tr><td>3,0</td><td>REGULAR.- Cumple con las actividades principales, pero requiere supervisión constante para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, generándose retrasos no significativos.</td></tr>
<tr><td>2,0</td><td>NO CUMPLE.- Cumplimiento parcial de las actividades, los retrasos son significativos o la calidad de los productos entregado no cumple lo pactado.</td></tr>
<tr><td>1,0</td><td>INCUMPLIMIENTO TOTAL.- Incumplimiento crítico de las obligaciones contractuales, que afectó gravemente la ejecución contractual, y/o plazos y/o cronogramas y/o carece de soportes válidos.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>ASPECTO</th><th>RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO, EVIDENCIAS Y/O SOPORTES</th><th>PUNTAJE</th><th>CRITERIOS</th><th>CALIFICACIÓN</th></tr>
<tr><td rowspan="5">ACTIVIDAD N°5.
Determinar que los obligados al pago de la sobretasa a la gasolina cumplieron con la obligación formal de declarar en la vigencia fiscal 2026 ante el Municipio de Yopal, gestionando el reconocimiento del recaudo.
Producto: 100% de declaraciones fiscalizadas.
Evidencia: Soporte en medio físico y magnético a través de base de datos actualizada.</td><td rowspan="5">En el periodo comprendido del 27 de enero del 2026 al 26 de julio del 2026, el contratista realizó la verificación que los obligados al pago de la sobretasa a la gasolina cumplieron con la obligación formal de declarar la vigencia fiscal del 2026 ante el Municipio de Yopal (Biomax, Primax, Marketing Oil Company y Discom s.a.s.).

<table><tr><th colspan="3">SOBRETASA A LA GASOLINA</th></tr><tr><th>INFORME No.</th><th>PERIODO</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>1</td><td>DEL 27 DE ENERO AL 26 DE FEBRERO DE 2026</td><td>4</td></tr><tr><td>2</td><td>DEL 27 DE FEBRERO AL 26 DE MARZO DE 2026</td><td>4</td></tr><tr><td>3</td><td>DEL 27 DE MARZO AL 26 DE ABRIL DE 2026</td><td>4</td></tr><tr><td>4</td><td>DEL 27 DE ABRIL AL 26 DE MAYO DE 2026</td><td>4</td></tr><tr><td>5</td><td>DEL 27 DE MAYO AL 26 DE JUNIO DE 2026</td><td>4</td></tr><tr><td>6</td><td>DEL 27 DE JUNIO AL 26 DE JULIO DE 2026</td><td>4</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>24</td></tr></table>
Los soportes de ejecución se encuentran validados al 100% por la supervisión en los respectivos informes mensuales de cumplimiento de actividades, información entregada en medio magnético – CD.</td><td>5,0</td><td>EXCELENTE.- Cumple con todas las actividades en los tiempos pactados y de acuerdo a lo contemplado contractualmente.</td><td rowspan="5">4,0</td></tr>
<tr><td>4,0</td><td>BUENO.- Cumple con todas las actividades, pero se presentan retrasos mínimos que no afectan la ejecución general del contrato.</td></tr>
<tr><td>3,0</td><td>REGULAR.- Cumple con las actividades principales, pero requiere supervisión constante para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, generándose retrasos no significativos.</td></tr>
<tr><td>2,0</td><td>NO CUMPLE.- Cumplimiento parcial de las actividades, los retrasos son significativos o la calidad de los productos entregado no cumple lo pactado.</td></tr>
<tr><td>1,0</td><td>INCUMPLIMIENTO TOTAL.- Incumplimiento crítico de las obligaciones contractuales, que afectó gravemente la ejecución contractual, y/o plazos y/o cronogramas y/o carece de soportes válidos.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>ASPECTO</th><th>RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO, EVIDENCIAS Y/O SOPORTES</th><th>PUNTAJE</th><th>CRITERIOS</th><th>CALIFICACIÓN</th></tr>
<tr><td rowspan="5">ACTIVIDAD N°6.
Rendir informe de los volúmenes de venta de gasolina reportados por los responsables de la sobretasa a la gasolina, culminando las actuaciones de fiscalización de la sobretasa a la gasolina motor correspondientes a las vigencias 2023, 2024.
Producto:
Informes de la gestión realizada.
Evidencia:
Cruces de información de bases de datos de mayoristas y minoristas, así mismo con Reportes de Galonaje ACPM y Gasolina para el Ciudadano (ASGA).</td><td rowspan="5">En el periodo comprendido del 27 de enero del 2026 al 26 de julio del 2026, el contratista realizó cruce de información de la vigencia 2023 y 2024 entre los mayoristas y los minoristas de la sobretasa de la gasolina (29).

<table><tr><th colspan="3">SOBRETASA A LA GASOLINA</th></tr><tr><th>INFORME No.</th><th>PERIODO</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>1</td><td>DEL 27 DE ENERO AL 26 DE FEBRERO DE 2026</td><td>1</td></tr><tr><td>2</td><td>DEL 27 DE FEBRERO AL 26 DE MARZO DE 2026</td><td>1</td></tr><tr><td>3</td><td>DEL 27 DE MARZO AL 26 DE ABRIL DE 2026</td><td>2</td></tr><tr><td>4</td><td>DEL 27 DE ABRIL AL 26 DE MAYO DE 2026</td><td>2</td></tr><tr><td>5</td><td>DEL 27 DE MAYO AL 26 DE JUNIO DE 2026</td><td>2</td></tr><tr><td>6</td><td>DEL 27 DE JUNIO AL 26 DE JULIO DE 2026</td><td>21</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>29</td></tr></table>
Los soportes de ejecución se encuentran validados al 100% por la supervisión en los respectivos informes mensuales de cumplimiento de actividades, información entregada en medio magnético – CD.</td><td>5,0</td><td>EXCELENTE.- Cumple con todas las actividades en los tiempos pactados y de acuerdo a lo contemplado contractualmente.</td><td rowspan="5">4,0</td></tr>
<tr><td>4,0</td><td>BUENO.- Cumple con todas las actividades, pero se presentan retrasos mínimos que no afectan la ejecución general del contrato.</td></tr>
<tr><td>3,0</td><td>REGULAR.- Cumple con las actividades principales, pero requiere supervisión constante para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, generándose retrasos no significativos.</td></tr>
<tr><td>2,0</td><td>NO CUMPLE.- Cumplimiento parcial de las actividades, los retrasos son significativos o la calidad de los productos entregado no cumple lo pactado.</td></tr>
<tr><td>1,0</td><td>INCUMPLIMIENTO TOTAL.- Incumplimiento crítico de las obligaciones contractuales, que afectó gravemente la ejecución contractual, y/o plazos y/o cronogramas y/o carece de soportes válidos.</td></tr>
</table>

2. Certifico que él contratista obtiene la siguiente evaluación respecto al cumplimiento en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia y lo requerido en el contrato, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexaron con cada uno de los informes de actividades, los cuales han sido verificados por el suscrito de acuerdo a lo siguiente:

ASPECTO	PUNTAJE	CRITERIOS	CALIFICACIÓN
Pago oportuno de seguridad social de acuerdo a su plazo máximo conforme a los plazos legales vigentes y lo requerido en el contrato.	5,0	EXCELENTE.- Pago realizado dentro del plazo establecido y con soportes durante todos los periodos.	4,0
	4,0	BUENO.- Pago realizado en la fecha límite con soportes incompletos en algunos periodos.	
	3,0	REGULAR.- Pago realizado con 3 o 5 días de retraso (pago de intereses) en 2 o más periodos.	
	2,0	NO CUMPLE.- Mora recurrente en los pagos (pago de intereses); soportes entregados solo bajo requerimiento de la supervisión.	
	1,0	INCUMPLIMIENTO TOTAL.- No acredita pagos de seguridad social o presenta periodos sin cobertura.	

3. Certifico que él contratista obtiene la siguiente evaluación respecto al cumplimiento en la presentación de cuentas de cobro y actas parciales durante la ejecución contractual de acuerdo a lo pactado, los cuales han sido verificados por el suscrito según lo siguiente:

ASPECTO	PUNTAJE	CRITERIOS	CALIFICACIÓN
Cobro de Actas Parciales o cuentas de cobro: Trámite y radicación oportuna de actas parciales o cuentas de cobro de acuerdo con lo contemplado en el contrato y su ejecución.	5,0	EXCELENTE.- Radicación oportuna con todos los anexos y soportes en debida forma.	4,0
	4,0	BUENO.- Radicación oportuna; requiere ajustes menores en la forma del documento.	
	3,0	REGULAR.- Radicación extemporánea que retrasa el flujo financiero, pero con soportes válidos.	
	2,0	NO CUMPLE.- Actas con errores constantes o falta de soportes de ejecución.	
	1,0	INCUMPLIMIENTO TOTAL.- No presenta actas de cobro o los soportes no coinciden con la realidad de la ejecución.	

4. De acuerdo a la evaluación realizada en el punto 1, 2 y 3 teniendo en cuenta los aspectos que aplican a la ejecución del contrato, se le asignó el puntaje, que permite concluir la siguiente evaluación del contratista:

ASPECTO EVALUADO	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PESO DEL ASPECTO EVALUADO	RESULTADO PONDERADO
1. Actividades y/o obligaciones y/o productos contractuales	4,5	70% si evalúa los tres aspectos (En caso de evaluar este junto con uno solo de los otros aspectos el porcentaje de este es del 80%)	63%
2. Pago oportuno de seguridad social de acuerdo a su plazo máximo conforme a los plazos legales vigentes y lo requerido en el contrato.	5,0	15% si evalúa los tres aspectos (En caso de evaluar este solamente con el aspecto 1. Sin incluir aspectos adicionales el porcentaje es del 20%)	15%
3. Cobro de Actas Parciales o cuentas de cobro: trámite y radicación oportuna de actas parciales de acuerdo con lo contemplado en el contrato y su ejecución.	4,0	15% si evalúa los tres aspectos (En caso de evaluar este solamente con el aspecto 1. Sin incluir aspectos adicionales el porcentaje es del 20%)	12%
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	**100%**		**90%**

Teniendo en cuenta lo anterior, cuando el resultado sea inferior a 3,0 se debe informar a la Oficina Asesora Jurídica, junto con los soportes respectivos.

5. Que el contratista se encuentra a PAZ Y SALVO con el Municipio, por concepto de Estampillas por un valor de OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CT ($840.000) de conformidad con el acuerdo No. 032 de 2020, discriminados de la siguiente manera:

Estampilla proadulto mayor	$ 630.000
Estampilla procultura	$ 210.000

.

6. El contratista presentó certificación que reporta la herramienta QFdocument Web, donde indica que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de PQRS durante la ejecución del contrato.

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. MYCA-SH-CD-087-2026, así mismo los documentos físicos que hacen parte de la carpeta del expediente contractual correspondiente.

4. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos o si hay y se realizaron las siguientes actividades para mitigarlo. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas.

5. LOGROS OBTENIDOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Si el contrato se deriva de un proyecto de inversión, se debe indicar a que meta del plan de desarrollo apuntó la ejecución del contrato y cuál es el resultado.

PROGRAMA	ACTIVIDAD	META	RESULTADO
FINANZAS PÚBLICAS SOSTENIBLES PARA TODOS	IMPLEMENTAR Y EJECUTAR ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y EL INCREMENTO DEL NIVEL DE RECAUDO DE LOS INGRESOS CORRIENTES	ELABORAR, EJECUTAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO DE PLANES DE SOSTENIBILIDAD Y GESTION FISCAL FINANCIERA.	100% DE LAS DECLARACIONES PENDIENTES DE PAGO DEL IMPUESTO DE ICA Y RETEICA, TANTO ANUALES COMO BIMESTRALES Y DEL PAGO DE LA SOBRETASA A LA GSASOLINA FISCALIZADOS

El presente informe se firma en Yopal, a los seis 06 días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,

Firma:
Nombre: YENIFER CONSTANZA TORRES NIETO
Cargo: Directora de Rentas

FIRMA:
NOMBRE: OLGA ROCIO LARA HUERTAS
CARGO: Apoyo a la Supervisión